

Madrid, un mes .... 3,50 ptas. Provincias, trimestre 10,50 "

25 EJEMPLARES 2,75 PESETAS

Número suelto, 15 céntimos

# La Libertad



## NUEVA Y ESPECTACULAR DERROTA DEL GOBIERNO

### El proyecto de reforma de la Reforma agraria ya es un cadáver

Y por la imperiosa razón de higiene de la República hay que enterrarlo, haciendo imposible todo intento de futura exhumación. Murió en el debate de ayer en el Parlamento, a manos de hábiles y ciertos diputados de distintas fracciones políticas.

Nadie puede discutir el espíritu liberador de la esclavitud del campesino español. Y su intención, consecuentemente, de mejorar la situación económica y social de aquél que alienta en la actual ley de Reforma agraria. Contra esa protección, base de toda evolución legislativa y práctica del agro español, se dirige principalmente la reforma de la Reforma agraria. Y no son ajenos a ese principio de inadmisibles regresión feudalista aquellos propietarios que, con la esperanza de una ventajosa expropiación, aceptaron—y muchos votaron—la República del 14 de Abril. ¿Cómo puede entenderse, pues, el que ahora se decidan a apoyar la pretendida reforma? Esta y otras consideraciones acerca de la confusión que existe en el fondo de toda esa maniobra reformista nos inducen a expresar nuestra opinión abiertamente contraria a la reforma.

No se trata, como pretende algún sector intransigente, de una simple derogación, sino de substituir íntegramente toda la parte legislativa que favorece al obrero del campo, y a favorecer las indemnizaciones de expropiación a los grandes de España. Como dijo ayer muy acertadamente D. Cirilo del Río, si se hicieran el porcentaje y el justiprecio debidos, se haría imposible todo intento de reforma agraria, y como el Estado no cuenta con fondos suficientes para la indemnización, será preciso que el sacrificio recaiga sobre los grandes terratenientes.

El acaparador de la tierra, el que la retiene en su poder infecunda, yerma, no tiene derechos sobre ella. Habrá que arrancársela «legalmente», con fuerzas poderosas nutridas de motivos nacionales, patrióticos y humanos, sin que nadie que posea el menor sentido de la realidad de la política universal pueda, razonablemente y sin sectarismo, llamar demagogia a esta acción de mejoramiento social. Contra ese acaparador, a quien de aprobarse el proyecto de reforma de la Reforma agraria habrá que entregar cantidades fabulosas, hay que orientar toda la política opositora de las fuerzas auténticamente republicanas, empezando por destruir la inclinación de la Comisión de Agricultura de favorecer al propietario. Inclinación inspirada y dirigida por el propio Gobierno.

Nueva derrota, nuevo tropiezo de las derechas, de la coalición y del Gobierno.

En el debate de ayer resultaba interesante y digna de especial atención la coincidencia de opinión de los diputados representativos de las distintas ideologías. Con el Sr. Del Río coincidieron el Sr. Sánchez Albornoz—que pronunció un discurso de altura, de gran parlamentarismo moderno—, el Sr. Jiménez Fernández—este en nombre propio y con independencia de su clasificación cedista—y el Sr. Díez Pastor. Todos coincidieron en que la aprobación del proyecto significaría la ruina, la depauperación de cientos de miles de campesinos españoles. ¡Esto sí que es demagogia, señores de la coalición sintétra! ¡Esto sí que es sembrar a voleo—permtásenos el símil agrícola—los gérmenes de la revolución!

Porque el campesino tiene derecho a librarse de esa pesadumbre histórica de su esclavitud, que fomentaron los grandes de España—miserias de la monarquía—, y porque es preciso que su derecho a la vida y a la consideración social se proclame de una vez y para siempre, es necesario y urgente que se acabe definitivamente con el desdichado proyecto de reforma de la Reforma agraria. En el debate de ayer, repetimos, quedó muerto; pero está insepulto, y, como dijo acertadamente el ilustre jefe de la minoría de Izquierda Republicana, don Augusto Barcia, por higiene pública hay que enterrar el cadáver.

Sólo nos queda lanzar una interrogación. Ante esa espectacular y resonante derrota del Gobierno, en la que intervinieron en contra incluso los Sres. Jiménez Fernández y Primo de Rivera; ante esa continua situación desairada de las fuerzas gubernamentales—Gobierno y su cómplice, la mayoría—, ¿qué recurso le queda al Gobierno? ¡Paz a los muertos y que los entierren juntos!

## VISADO POR LA CENSURA

### LA BROMA DE POMBO

#### ¡Claro que debe desistir!

El joven aviador Sr. Pombo ha rogado al ministro de España en Caracas, Sr. Oteiza, según cuenta un cable, que pregunte a nuestro Gobierno si en vista de las nuevas dificultades halladas en su empresa debe abandonar la idea de proseguir hasta Méjico.

Si nosotros fuéramos el Gobierno contestaríamos que sí... La excursión aviatoria del joven Pombo está resultando ya demasiada broma para que la ampare el Gobierno de España.

Nada faltó al aviador santanderino para su aventura. Si algo le faltaba, el Estado se lo facilitó generoso. Pero aliadas la desgracia y la impericia han hecho que una empresa que en teoría estaba bien, en la práctica resulte una desdicha. El avance a saltitos que está efectuando el joven Pombo, a las alturas y progresos de la aviación universal, resulta un ensayo tan primitivo

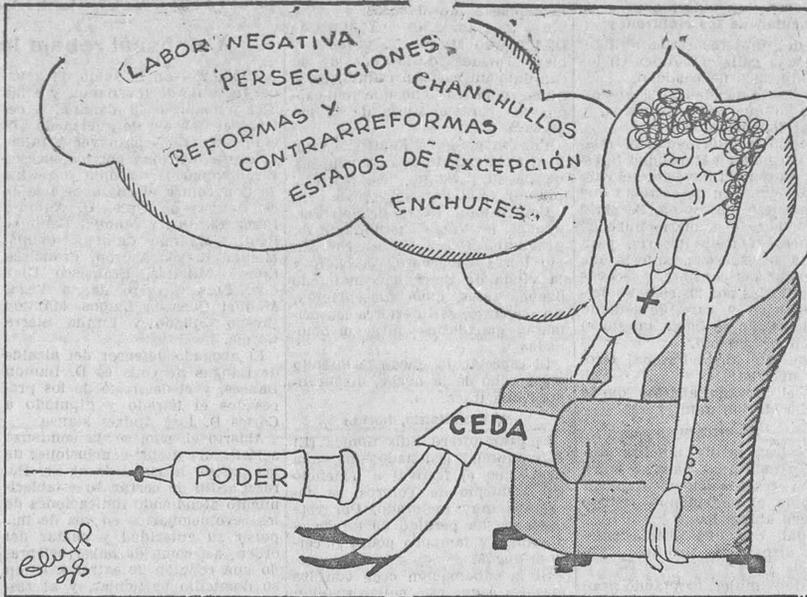
y tan candoroso, que sean las que quieran las simpatías personales con que cuentan el incipiente aviador y sus familiares, la verdad es que un Gobierno, en representación de su pueblo, no puede prestarle su solidaridad. El mismo prestigio bien ganado de la aviación nacional lo rechaza. Sí. El joven Pombo debe dar por desistido su viaje a Méjico. Desde luego. Y debe regresar a España desde Venezuela. Pero en barco, para que llegue antes...

### LOS REPUBLICANOS DE ZARAGOZA

#### Un telegrama al señor Azaña

Zaragoza, 23.—En la asamblea general ordinaria celebrada por Izquierda Republicana de esta capital, entre aclamaciones de los numerosos afiliados que concurrieron a la reunión, se tomó el acuerdo de enviar un telegrama al Sr. Azaña manifestando la satisfacción que en todos ha producido el fracaso de la acusación de que él y el Sr. Casares Quiroga fueron objeto por los enemigos de la República.

Hoy hace nueve meses y dieciocho días que están suspendidas en España las garantías constitucionales.



PARAISOS ARTIFICIALES, por Bluff  
Que durarán lo que tarde en pasar el efecto de la inyección

### LA INCOMPRENSIBLE SITUACION DEL SEÑOR LARGO CABALLERO

#### Lo que hizo un Parlamento republicano no lo hacen las Cortes actuales con un ex ministro de la República

No somos socialistas, siquiera sintamos por los socialistas—que ayudaron como nadie al triunfo republicano, que son quienes pueden hacer posible una República auténtica, con un amplio contenido social y una verdadera justicia—las máximas simpatías. Y con esa autoridad que nos da no pertenecer al partido queremos hablar hoy de un caso sorprendente y bochornoso. Y este caso no es otro que la situación anómala en que se encuentra el ex ministro de Trabajo de la República D. Francisco Largo Caballero.

El Sr. Largo Caballero se encuentra preso en la cárcel de Madrid desde hace cerca de diez meses. Para procesarle se pidió a las Cortes un suplicatorio, que fué concedido con toda rapidez. Pero ocurrió que la causa instruida por un supuesto delito, y para la cual fué concedido el suplicatorio, hubo de ser sobreesida por falta de todo elemento probatorio. Don Francisco fué entonces procesado por otro supuesto delito. Y fué procesado sin acudir, como era obligado y legal, a la Cámara para que ésta conociese, discutiera y concediera o no el nuevo suplicatorio. Y ante este hecho anómalo, ante este hecho incomprensible, ni el Parlamento ni su presidente se han creído en el caso de hacer gestión de ningún género ni elevar protesta alguna para lograr que cesara esta situación. Y, sin embargo, esto era lo lógico, lo natural, lo que tiene precedentes claros y directos en la historia del parlamentarismo español.

Basta para probarlo un solo hecho. En 1917, a raíz de la huelga revolucionaria de Agosto, fué detenido el diputado republicano don Marcelino Domingo. Se le quiso juzgar militarmente y sin preocuparse de enviar a la Cámara la correspondiente petición de suplicatorio. En lugar de ello, al capitán general de Cataluña sólo se le ocurrió mandar una comunicación, haciendo constar que contra D. Marcelino Domingo se seguía un proceso. Pues bien: siendo el Parlamento monárquico y el Sr. Domingo republicano, que había intervenido en la preparación de aquel movimiento revolucionario, la Cámara se creyó en la obligación de velar por sus fueros. Y el presidente, que lo era el Sr. Villanueva, dirigió al Gobierno varias comunicaciones, redactadas en términos tan enérgicos y apoyadas en razones tan contundentes, que, aun con todas las dificultades de aquella hora, bastaron para que D. Marcelino Domingo recobrase su libertad.

Y esto, que hizo un Parlamento monárquico con un diputado republicano, no se hace en plena República con un ex ministro republicano. No sólo no se hace eso, sino que ni siquiera se ha querido concederle la libertad provisional. A D. Manuel Azaña, que se encontraba en un caso semejante, se le concedió la libertad provisional y se le dejó defenderse, pudiendo demostrar de una manera palmaria la falsedad de las acusaciones que contra él habían lanzado sus adversarios. A D. Francisco Largo Caballero, también diputado y también ex ministro, ni se le ha concedido la libertad provisional ni se le ha escuchado. Y así lleva diez meses en la cárcel.

¿Hasta cuándo va a continuar esta situación? Lo menos que podía hacerse, puesto que todo se le niega, puesto que ni siquiera se ha discutido la concesión del suplicatorio, era que la vista de la causa se celebrase cuanto antes para que en ella se probara rotundamente la inocencia del acusado. Pero lo que no puede hacerse de ninguna de las maneras es tener a un diputado socialista, ex ministro de la República, meses y meses en la cárcel sin haberse tomado la molestia de escucharle ni siquiera de conceder el suplicatorio por el supuesto delito que se le imputa.

CUANDO UN MINISTRO DA SU PALABRA DE HONOR HA DE SER PARA CUMPLIRLA. SI NO LA CUMPLE...

DON JOSE MARIA CID, SIENDO MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, ASEGURÓ A LOS OBREROS FERROVIARIOS QUE NO HABRIA REPRESALIAS SI SE REINTEGRABAN AL TRABAJO. Y, EN EFECTO, AL VOLVER AL TRABAJO, LAS EMPRESAS SELECCIONARON A QUIENES LES DIO LA GANA.

HADE DIEZ MESES DE ESTO. DIEZ MESES DE HAMBRE EN CENTENARES DE HOGARES OBREROS. ¿NO ES HORA YA DE CUMPLIR LA PALABRA DE HONOR QUE EMPERO CON LOS OBREROS UN MINISTRO DE LA REPUBLICA?

### EL TRIGO

#### Quiénes son sus depositarios especuladores en provincias

El ministro de Agricultura facilitó ayer la siguiente relación de adjudicaciones de concursos hechos en provincias para la retirada del trigo: «Ávila: Bloque Agrario. Burgos: Federación Burgalesa de Sindicatos Agrícolas.

Cuenca: Comisión de Importaciones y Exportaciones, S. A. Huesca: Asociación de Labradores y Sindicato Central de Aragón.

Alava: Caja Provincial. Lérida: Sindicato Agrícola de Guisona y su comarca.

Madrid: Comisión de Importaciones y Exportaciones, S. A.

Palencia: Federación Católica-coagraria.

Salamanca: Federación Católicocoagraria.

Segovia: Federación Católica-coagraria.

Guadalajara: Comisión de Importación y Exportación, S. A.

León: Sindicato Agrícola Católico.

Zamora: Sindicato Agrícola Católico.

Zaragoza: Asociación de Labradores de Zaragoza.

Cáceres: Federación Católicocoagraria de la Diócesis de Coria.

Badajoz: Federación Católica-coagraria.

Córdoba: Sociedad de Arrendatarios de Compra de Trigos.

Toledo: Comisiones de Importación y Exportaciones, S. A.

Valladolid: Cooperativa Agrícola Castellana de Medina del Campo.

Ciudad Real: Banco Popular de los Previsores del Porvenir.

No se han presentado pliegos en Almería, Alicante, Granada, Málaga, Murcia y Soria.

Se ha declarado desierto el concurso en Teruel, Cádiz, Sevilla, Jaén, Navarra y Valencia.

Con unos u otros nombres, todas estas entidades son hijuelas de la Ceda.

Ante esta declaración de guerra contra todos los principios que no son corporales, no podemos menos de exclamar ruborizados:

¡Tape, tape!

NI PETROLEO NI PESETAS

#### Un inglés denuncia a un belga por estafa

San Sebastián, 23.—El súbdito inglés Wilces Douglas ha denunciado a un individuo de nacionalidad belga, llamado Paul Acabson, acusándole de haberle estafado 10.000 pesetas.

Dicha cantidad se la entregó el denunciante para que la invirtiera en unas explotaciones petrolíferas que no existen.

### TRAS DEL CONSEJO DE AYER

#### ¡Prudencia, señores del Gobierno!

Produjo ayer sorpresa en políticos y periodistas, y la producirá hoy en el país entero, la referencia del Consejo de ministros, facilitada por el de Comunicaciones. ¿Qué acontece en España para que el Gobierno, sintiéndose alarmado, se disponga incluso a imponer mudéz a cuantos rendidos a sentimientos humanitarios, que no políticos, venimos pidiendo amnistía?

Habló el señor ministro de Comunicaciones de «espíritu de rebeldía», de «actitudes retadoras y audaces», de «atentados criminales, aunque aparentemente aislados». Mas da la casualidad que en la reunión ministerial, cuyos acuerdos explica y trata de justificar el señor Lucía, otro ministro, el de la Gobernación, el que puede con mayor autoridad precisar cuál es el estado del orden público, puesto que lo pulsa su mano, informó a sus compañeros de Gobierno, y a la vez al país, de que «la tranquilidad es absoluta en toda España». A juzgar por los signos exteriores, reflejados por los periódicos, no cabe duda que el Sr. Portela tiene razón.

No ha llegado a decir el ministro de Comunicaciones, voz del Gobierno en la referencia de los Consejos, si sus informes inquietantes tendrán la consecuencia de una actuación más enérgica en cuanto hace a la pacificación del país; pero acaso no es necesario: así será. Mas antes de que sea, ¿no resultará prudente salir al paso de intenciones o resoluciones, lo que sean, que pudieran producir efectos contrarios a lo que se apetezcan?

No intentamos, naturalmente, ofrecer consejos al Gobierno. Pero creemos discreto—y, sobre todo, conveniente—llamarle a la reflexión. Reflexionar es su deber. Reflexionar ante la verdadera situación del país, que podrá ser en su pensamiento la que sea—ya dijo un político conservador de la monarquía que «el pensamiento no delinque»; pero que en los hechos, en la relación social visible y palpable no es, ni con mucho, la que la referencia del Sr. Lucía expresa. Hay en el Gobierno varios ministros bisoños; pero también hay hombres que han vivido mucho. Estos están obligados a imponerse con su experiencia a la gente maza, y a dominarla y dirigirla.

Podrá haber jóvenes ministros que en abricadas de su complacencia se excedan hasta considerar deber del país rendirles unánime acatamiento. Pero en una obra seria de Gobierno estos criterios de quimeras candorosa no deben contar. Se ha de contar siempre con los inconformes, con los discrepantes. No dando a las discrepancias volumen que asuste. Un Gobierno asustado—ya lo advertía Maquiavelo—es la mayor desgracia, entre todas las posibles desgracias, con que puede tropezar un pueblo.

### CRONICA

#### LOS PROTECTORES DEL VECINDARIO

Por Joaquín Aznar

Cuando días atrás seguí hasta la sepultura, como uno de tantos hijos del pueblo de Madrid, el féretro que guardaba el cuerpo inanimado de Germán Velasco, el bombero caído sin vida en el cumplimiento de su deber, me limité a hacer honor al mío de madrileño que sabe estimar servicios abnegados y sacrificios sublimes.

Y ante aquella manifestación de duelo pensaba yo con tristeza, como en tantos otros postremos homenajes del fervor popular, que los únicos que no participan en las glorias póstumas, y ni siquiera se enteran de ellas, son los glorificados. Por eso me ha parecido siempre preferible glorificar una vida a honrar una memoria, coronar unas sienes palpitantes a cubrir de flores un lecho mortuario, recompensar el esfuerzo a premiar el sacrificio.

Hay en Madrid dos servicios municipales que por la valía del personal a ellos adscrito honran a la capital de la República: el de Incendios y el de la Circulación. Los hombres abnegados que los realizan son acreedores a la gratitud de los madrileños, y merecen de parte del Municipio un trato de especiales y preferentes atenciones que no estamos muy seguros se les conceda. Porque nuestros bomberos y nuestros reguladores del tránsito rodado—en quienes algunos espíritus rígidos y, a pesar de su rigidez, impresionables, pretenden ver las falanges de los cascos negros y de los cascos blancos, y en quienes nosotros, entusiastas de la ciudadanía, sólo vemos capacetes civiles, fuerzas urbanas de orden y paz, protectoras del vecindario—dan lustre al Ayuntamiento de la Villa, que pueden mostrarlos con orgullo como modelos de organización, de disciplina y de eficacia, y en lo que a la prestación individual atañe, como ejemplos de laboriosidad, desinterés y sacrificio.

No es Germán Velasco el primer bombero que cae en la lucha; desgraciadamente no será el último. En las filas de esta legión ciudadana, fuerza de choque que se opone al avance de un enemigo poderoso que todo lo arrolla, que nada respeta, que destruye implacable vidas y haciendas, son frecuentes las bajas. Pero esto no intimida a tan bravos combatientes. Por el contrario, la gloria de los que sucumben da ánimos a los que quedan en pie prevenidos para nuevas batallas. Y no es—ello no cabe en la misión que les incumben—que se sientan enardecidos por un afán de vengativa revancha, como acontece entre ejércitos beligerantes; es que el sacrificio de los que dieron la vida por defender la de sus semejantes y la propiedad ajena, les fortalece el espíritu y les estimula para el cumplimiento del deber.

Magníficos soldados estos de las armas defensivas al servicio del pueblo, vencedores sobre el más temible enemigo de la vida urbana! Con su decisión y su heroísmo le reducen y le extinguen. Y mientras luchan hasta dominar le realizan, entusiastas y altruistas, el salvamento de aquellos damnificados indefensos que, bajo la amenaza de la muerte, sólo en su protección confían.

Los bomberos y los agentes de la circulación son las fuerzas protectoras del vecindario. Los unos en las horas trágicas; los otros en el cotidiano peligro de

#### MUESTRAS DE LA EUFORIA REINANTE:

EN 1934, UN MINISTRO RADICAL AUMENTO EN UN 15 POR 100 TODAS LAS TARIFAS FERROVIARIAS.

EN 1935, OTRO MINISTRO RADICAL REGALA A LAS EMPRESAS DE FERROCARRILES CINCUENTA MILLONES DE PESETAS.

EN 1936... ¿QUE LES DARAN A LAS COMPANIAS FERROVIARIAS EN 1936 SI SIGUE HABIENDO MINISTROS RADICALES?



LAS EMPRESAS FERROVIARIAS POR ENCIMA DE LAS LEYES

Varios consejeros del Norte y M. Z. A. lo son también de las Empresas suministradoras de material

Unas incompatibilidades morales y materiales que hasta ahora han pasado "inadvertidas"

El artículo 9.º de la ley de 9 de Septiembre de 1932 sobre Intervención permanente en los ferrocarriles, dice textualmente lo que sigue:

No podrán desempeñar cargo alguno en los Consejos de Administración, ni en las Direcciones de las Compañías de ferrocarriles en consorcio con el Estado, quienes pertenezcan a Consejos de Administración o sean partícipes en Empresas productoras de material fijo o móvil para las líneas férreas o que suministren cualquier otro producto para éstas. Asimismo serán incompatibles aquellos consejeros que pertenezcan a más de tres Consejos de Administración de Empresas de cualquier naturaleza.

La letra de la ley es clara y terminante. No puede haber duda alguna sobre las incompatibilidades que establece. Ahora bien...

Rectientemente se ha constituido en Bilbao una Sociedad con diez millones de pesetas de capital, aportado por distintos Bancos y varias Compañías ferroviarias. Dicha Sociedad, llamada de Automotores, se constituye para facilitar la implantación de autovías en España. Su misión es financiar la construcción y adquisición de automotores para los ferrocarriles españoles.

Su Consejo de Administración se ha constituido en la forma siguiente: Presidente, D. J. Antonio Bravo.

Consejeros: Sres. Jover, Epalza, Vives, Santiago, etc., etc. Los Sres. Bravo, Jover y Epalza son, además, consejeros de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España. Los Sres. Vives y Santiago son también consejeros de la Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante.

La incompatibilidad, no sólo moral, sino material, no puede ser más clara, concreta y categórica. Todos estos señores, consejeros de las Compañías ferroviarias, lo son también de Empresas productoras o suministradoras de material para las mismas Compañías, cuya dirección tienen entre sus manos.

Que todos estos señores incumplan las leyes; que se salten a la torera todas las incompatibilidades morales y materiales habidas y por haber, no es nada sorprendente, a menos de suponerles una delicadeza que muestran estar lejos de sentir. Pero que los comisarios del Estado lo toleren, sobrepasa ya todos los límites de lo imaginable. Y por si un exceso de distracción les hubiera impedido reparar en estas incompatibilidades, nosotros se las señalamos de una manera definitiva. Ahora esperamos que empiecen a actuar como es su ineludible obligación.

Ordenará el ministro de Obras públicas el cese inmediato de estos consejeros en las Compañías de ferrocarriles, en virtud de lo que dispone terminantemente el artículo 9.º de la ley de 9 de Septiembre de 1932. Nosotros nos atrevemos a esperarlos así. No podemos creer que el Sr. Marraco—que tantas muestras nos ha dado de sus geniales dotes de economista incomparable—pueda salir ahora defendiendo la necesidad de pasar por alto estas incompatibilidades flagrantes en bien del interés «nacional». Pero mucho nos tememos que el Sr. Marraco guarde silencio, convencido de que su famoso carácter es digno de emplearse en más elevadas cuestiones.

Pero haga lo que haga y diga lo que diga el maravilloso financiero azucarero-ferroviario-alcoholero de Zaragoza, nosotros pensamos seguir hablando de ferrocarriles. Y contar cosas tanto o más interesantes que las dichas hasta aquí en torno al problema ferroviario en general, y en particular sobre esta maravillosa creación de la Sociedad de Automotores, sobre la que todavía queda no poco por decir.

LAS IZQUIERDAS Y EL EJERCITO

I.--Las concepciones modernas

Una tarde larga, en íntima y agradable conversación con una ilustre personalidad republicana, me permitió conocer el pensamiento de mi interlocutor, que desempeña importante cargo en la organización política a que pertenece. Creí interesante para el público sus concepciones y recabé la oportuna autorización para hacerlas públicas; la que me fue concedida con la limitación de reserva del nombre (pues no se trata de hacer «reclame» personal), y consignando claramente que cuanto sigue es fruto de elaboración individual y no acuerdo de partido ni de organismo alguno. Y hechas estas obligadas indicaciones, transcribiré, todo lo fielmente que me sea dable, lo más importante de cuanto oí.

Las izquierdas políticas y sociales se han caracterizado siempre, en todos los países del mundo, por sus campañas contra el Ejército y sus cuadros profesionales. Este hecho innegable ha sido la consecuencia lógica de la política militarista de diferentes ejércitos y de varias naciones.

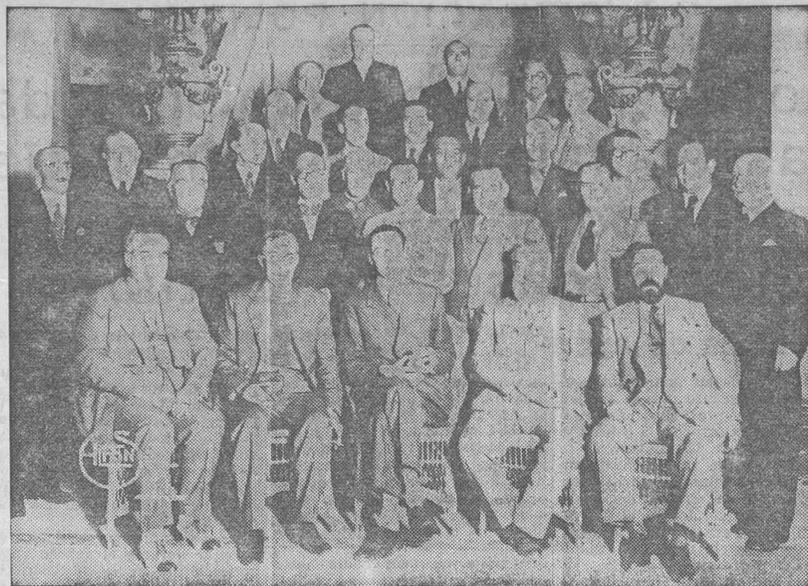
conducirlas a una guerra, o para ambas cosas a la vez. El político debe analizar los hechos tal y como se presentan, no como su deseo haría que ocurrieren. La Fraternidad Universal es el más bello de los ideales: el hacer del planeta que nos alberga morada grata para una vida humana larga, sana y alegre, la meta a que aspiran cuantos tienen puesta su vista en un posible perfeccionamiento espiritual de las multitudes, a merced del Progreso y de la Educación ética de los individuos. Y entonces no precisarán ejércitos y la guerra será algo ancestral y olvidado por todos, por propio decoro de sus antepasados.

Pero en la actualidad, las cosas no han llegado a tal punto ideal. El para mí indiscutible avance de la sociedad no se verifica en línea recta, sino que sigue una trayectoria quebrada, con aparentes retrocesos, que parecen representar evidentes peligros para el éxito final y que a veces retrasan años y hasta siglos la evolución ascendente del progreso. Y ahora está el mundo en momentos de peligro, cuya importancia no podemos apreciar, pero que, desde luego, no es despreciable.

Precisa mantener ejércitos, y para que las organizaciones militares puedan merecer proplamente tal denominación, deben poseer unas condiciones de eficiencia, comparable a las que mantienen las demás naciones de su rango internacional.

Precisa mantener ejércitos y tener la valentía de decir a las masas que en el estado actual de la política internacional las bayonetas apoyan constantemente a los diplomáticos, y que ni la simpatía, ni siquiera el interés de los comerciantes y de los productores, pesan tanto en la redacción de un Tratado como los cañones, los aviones o los barcos de guerra que disponen las naciones contratantes. La política de contingentes se mantiene, a pesar de ser una de las causas del desequilibrio económico, y, por tanto, del paro obrero, porque es la base de «ententes» militares y de alianzas de toda clase.

Lo que hace falta es crear ejér-



LA ORDEN DE LA REPUBLICA.—Personalidades condecoradas que asistieron a la comida conmemorativa del tercer aniversario de la promulgación de la Orden de la República (Fot. Alfonso.)

AHORA QUE NO HAY ENCHUFISTAS Catorce meses en Roma con espléndidas dietas

Para negociar un Concordato, del que nada se sabe ni a nadie interesa

ctos que no puedan derivar al militarismo; dotar a los Institutos armados de cuantos medios se precisen para que su eficacia sea la mayor posible, pero logrando, al mismo tiempo, que no se hagan, por ningún lado, estanques cerrados, que se identifiquen las diferentes organizaciones estatales en el común servicio de patria y libertad, reconociendo sobre ellas la soberanía popular.

En España es tarea inaplazable la de organización del Ejército (no reorganización, que presume una disciplina, valga la palabra, anterior), y en esta labor, que debe estar por encima de los partidos y desligada de los mismos, los hombres de izquierda somos los que, por nuestra ideología, podemos ostentar el programa adecuado a las posibilidades económicas y a las necesidades de la nación.

Ejército eficiente, democrático y disciplinado, apolítico, con la interior satisfacción de poseer las condiciones precisas para resistir las comparaciones más aguafiantes, es lo que pueden ofrecer las izquierdas españolas. Y uno de los medios de llegar a este ideal necesario e inmediato será esbozado en los siguientes artículos.

Por la transcripción, AUGUSTO DE LA TORRE

Dos muchachos matan a palos a un ciclista

Puenteareas, 23.—Comunican del próximo lugar de Fernelos que cuando se dirigía a su domicilio, montado en bicicleta, el joven Hermenegildo Domínguez, se encontró con otros muchachos, con los que estaba desafiado a muerte. Se ignora quién provocó, suponiéndose que los agresores, por miedo, mataron a palos a Hermenegildo. Estos fueron detenidos, resultando ser Antonio Cid y Roberto Domínguez.

COTORRONERIAS O las líneas que se "cayeron"

Cotorronea la ochentona «Epoca» puesto de un comentario nuestro a las maniobras militares de Asturias. ¿Queríamos decir tal cosa? ¿Queríamos decir tal otra? No se esfuerce usted, anciano. Sus cabalías fallan. No acierta usted ni por aproximación. Lo que queríamos decir lo dijimos... Pero ni usted ni nosotros lo hemos podido leer después. Porque se «cayeron» las últimas líneas. ¡Figúrese usted lo que sería!

UN BANQUETE ¡Anímense, señores Goicoechea y Calvo Sotelo!

Los ex combatientes del baranco del Lobo y «sus familiares y simpatizantes» proyectan celebrar una cena para conmemorar aquel combate. ¡Vaya idea que debe sugerirle a Goicoechea, Calvo Sotelo y colaterales esta iniciativa! Nada menos que organizar otro banquete para conmemorar «aquello otro» de Annual. Y llevar al acto un retrato de Alfonso de Borbón. Y personalmente a Berenguer, que ninguna impedimenta tiene para asistir. Los grandes hechos monárquicos han que conmemorarlos en alabanza de «la idea».

Pues, señor, había una vez—y comenzamos en la forma tradicional de los cuentos de hadas, porque cuento y maravilloso parece, aunque sea incomprensible realidad—un ministro en España que se llamaba Pita Romero, D. Leandro Pita Romero. Era relativamente joven, gallego y audaz. Nadie sabía, en verdad, los méritos del galleguito para alcanzar la cartera. Ni se había distinguido como orador, ni como periodista—como periodista había hecho lo contrario de distinguirse—, ni como luchador esforzado y heroico. Pero era ministro. Y un buen día, siendo ministro, se le ocurrió nombrarse a sí mismo embajador extraordinario de España cerca de la Santa Sede para negociar un Concordato con el Vaticano.

Nadie, absolutamente nadie, podría comprender la necesidad de ningún Concordato con el Papa, siendo como es la República española la total y absolutamente laica. Pero las derechas sí debían comprenderle, y D. Leandro partió para Roma. Las gentes, un poco extrañadas, preguntaban el porqué de aquella designación. ¿Era acaso hombre versado en sagrados cánones, docto en Teología o hábil diplomático, capaz de burlar las redes que le tendiera la sutil curia vaticana? No; nada de eso. Por no saber, no sabía, quizá, ni latín ni italiano. Y diz que el francés lo pronunciaba con un acento de Carballino que partía los corazones.

Pero el caso es que Pita Romero partió. Partió hace ya catorce meses, y allí está. ¿Qué hace? Es un misterio indescifrable. Al principio, algún periódico habló de él, de sus andanzas y de sus apuros. Pero luego se hizo el silencio en torno a su persona. Nadie habla de él, nadie se acuerda de él, nadie le nombra. Y él, sereno y magnánimo, sigue cobrando. Del Concordato tampoco se acuerda nadie. Ni se sabe en qué situación se encuentra.

Aquí, en España, corrieron vientos de fronda para Pita Romero. Entraron otros Gobiernos. Primero, le hicieron ministro sin cartera. Luego, la dejaron sin ser ministro ni con cartera ni sin ella. Pero lo que no le quitaron fué su cargo de embajador. Y silencioso, contento y feliz, Pita Romero continúa en Roma...

Todo esto estaría muy bien si al país no le costase un céntimo. Pero es el caso que D. Leandro Pita Romero, antes de partir, se asignó unas dietas espléndidas. Unas dietas de ministro que parte en embajada extraordinaria para el Extranjero. Unas dietas en oro que sería difícil evaluar exactamente, pero que modestamente pueden cifrarse alrededor de las cien mil pesetas. Y Pita Romero puede que no haga nada; pero lo que, desde luego, sí hace es cobrar puntualmente sus dietas.

Y esto, asombroso e indignante, esta estancia en Roma de catorce meses para aprobar un Concordato que a España no interesa y del que nada se sabe todavía, no provoca en la Prensa derecha ni comentarios ni protestas. Si lo hubiera hecho un hombre de izquierdas; si hubiera sido durante el bienio, hace tiempo que estarían hablando de enchufes. Pero ahora para la Prensa monárquica no hay enchufes. Aunque esté por ahí el caso elocuente de Pich y Pon. Y el de Salazar Alonso. Y este otro de Pita Romero, que tampoco es grano de anís.

Purificadores del lenguaje

Pues señor, estos «republicanos» de la novísima hornada no escarmentan. Una de esas hojitas rotativas diarias que salen por la noche, y que más se distinguieron a raíz de los sucesos de Asturias, y antes aún, cuando se produjeron acontecimientos que no es preciso recordar, por su léxico escogido de tal modo que no había manera de hallar sus equivalencias en ningún diccionario castellano, se escandaliza porque no se habla ni se escribe con pulcritud, y eso que hay en Madrid una Asociación de la Palabra Culta y de las Buenas Costumbres dedicada a la purificación del lenguaje.

En esa hojita hemos leído párrafos cuyas expresiones hubieran ruborizado a una estatua para juzgar a hombres que cayeron en defensa de un ideal. Y en el Congreso, las frases proferidas por los diputados monárquicos y otros sectores de derecha durante debates violentos, que están en la memoria de todo el mundo, nos recordaron exactamente las parrufadas que han salido a la calle en letra impresa y en lugares destacados de las páginas de esas hojas. Indudablemente que es muy cómodo ver la paja en el ojo

ajeno y no la viga en el propio, por cuanto la hojita vestipertina echa en cara a los diputados de izquierda una fraseología que han puesto de moda los diputados de la derecha, en escaramuzas como aquellas que se producen cuando algún parlamentario de la izquierda intenta referirse a los hechos de Octubre. Testigos presenciales de mayor excepción de este léxico depurado pueden serlo los Sres. Marco Miranda, Blasco Garzón, Martínez Barrio, el mismo diputado comunista Dr. Bolívar y otras personalidades, que, aun expresándose en tonos mesurados, no podrán aludir nunca a determinados temas que se les echen encima, con vergonzosa plebeyez de lenguaje, aquellos que compran hojitas impresas como la que se publica todas las tardes e hizo más uso de palabrotas e insultos que llegaron a llamar la atención de los indiferentes.

No estaría demás que, puesto que hay una Asociación de la Palabra Culta y de las Buenas Costumbres, se inscribieran en ella los que, si en la conversación privada abusan de las ayes y las jotas, que dicha Asociación quiere hacer desaparecer, cuando escriben no dudan en calificar con ligereza excesiva y frase bajuna a los que no pueden responderles.

LA CONSULTA AL PAIS

“Contra el proyecto electoral—afirma el vicepresidente de Unión Republicana—haremos obstrucción cerrada”

Una ley que obedece al típico régimen mayoritario. Por qué triunfaron las derechas.—Una mayoría de derechas que no corresponde a la valoración de votos. Sufragio proporcional.—Circunscripciones grandes y pequeñas.—El artículo 51 de la Constitución.—Conclusiones.—Posición política del gobernante.—Premisa básica.—Plan a seguir.

Don Manuel Blasco Garzón charla con nosotros de la ley Electoral. Dejémosle hablar sin preguntarle nada, como si estuviese pronunciando un discurso, seguro de que no le interrumpe nadie. Tiene, pues, la palabra el vicepresidente de la minoría de Unión Republicana. Y dice:

LA SITUACION ACTUAL

Para formular una consideración de tipo total es necesario partir del punto de vista de la situación actual que representa la vigente ley Electoral.

Nos encontramos con una ley que obedece al típico régimen mayoritario, en donde la intervención de las minorías, el respeto a su derecho, está relativamente coartado, y en el que la mayoría tiene siempre un premio superior al que representa la eficacia del voto en la contienda electoral.

EJEMPLO ELOCUENTE

Un simple ejemplo aclarará la tesis: En Sevilla, capital, la representación de la Ceda obtuvo, aproximadamente, 35.000 votos. El Partido de Unión Republicana, 29.000. La Ceda obtuvo cuatro actas; Unión Republicana, dos. El espectáculo, visto de una manera simplista, ¡n c l i n a r í a a pensar en un triunfo total de la derecha, y nada más lejos de la realidad. La realidad fué que otros partidos—Izquierda Republicana, socialistas, comunistas—y los elementos liberales, que también tomaron parte en la elección con candidaturas cerradas, obtuvieron un número de votos que, sumados entre sí, sobrepasan los 25.000, y hecha una suma, resultaría que todas las derechas unidas, con unos 35.000 votos, habían logrado cuatro actas, y las izquierdas en dispersión, habían obtenido dos por una suma superior a 54.000 votos.

Este es el gran equívoco de esta Cámara, en la que se da una representación mayoritaria de derechas unidas que no corresponde exactamente a la valoración discriminada de los votos españoles.

¿Bien? ¿Mal? Este es el problema, y para resolverlo y encauzarlo en una fórmula jurídica que permita la mayor justicia en cuanto a la representación, se ha ideado el nuevo sistema electoral, que partió de una idea del Sr. Jiménez Fernández, recogida exactamente en la tesis doctoral suya.

EL SUFRAGIO PROPORCIONAL

Y nos encontramos ahora con este problema: El sufragio proporcional es la fórmula fijada para conseguir una representación adecuada en una organización democrática. Claro es que sería el sufragio proporcional puro en cuanto representase los principios capitales que integran esta modalidad electoral; pero no un sufragio proporcional desvirtuado en su concepto y sometido a diferencias fundamentales en cuanto a su aplicación. Se ha llegado a tratar de formar un régimen mixto, que consiste en aplicar el sufragio proporcional en las grandes circunscripciones, y el régimen mayoritario actual, o parecido, en las circunscripciones pequeñas.

¿Qué valor puede tener todo esto? Trataremos de hacer llegar a la opinión pública, huyendo de toda clase de tecnicismos, el alcance absoluto de la maniobra. El sufragio proporcional en las grandes circunscripciones garantiza siempre a las derechas una representación, aunque el movimiento de opinión les sea contrario y arrollador, porque poca fuerza han de tener si no consiguen reunir el cociente electoral para obtener una representación mínima.

En las circunscripciones pequeñas, en aquellas que obedecen a una vieja concepción del caciquismo político y que están aún influidas por este espíritu caciquil, de dominación en unos y de servidumbre en otros, el régimen mayoritario les ofrecería la posibilidad de obtener una mayoría, y de esta forma se habría logrado la seguridad de la oposición en los grandes núcleos, más vitales ante la influencia de determinadas presiones caciquiles.

¿Puede esto tolerarse? Si recordamos que existe un artículo 51 de la Constitución de la República española que dice que el sufragio ha de ser igual, directo y secreto, veremos que no hay posibilidad de jugar con factores diferenciales que dividan a los ciudadanos españoles en ciudadanos de cuota y en ciudadanos de categoría inferior.

Si estimamos que el régimen



democrático puro exige las mayores valoraciones posibles de la soberanía popular, incidiremos en la conclusión de que no hay posibilidad de aceptar un régimen divisionario que tiene tan impuras e inconfesables orientaciones.

¿CUAL HA DE SER LA SOLUCION?

Pues no quedan más que estas dos como fundamentales: o el régimen proporcional puro y absoluto en una aplicación extensiva a toda la nación española, o el régimen de mayorías.

Conviene no olvidar que el régimen proporcional, porque supone una perfección de la mecánica política que sirve de sustentación a la representación parlamentaria, debe girar forzosamente sobre la base de la organización de los partidos; es decir, el régimen proporcional conviene absolutamente a los partidos organizados. Les conviene por dos razones: Es la primera la de que la organización le permitirá influir en el electorado, dirigir su acción, sistematizar su conducta y vencer indudablemente frente de los movimientos difusos de opinión; es la segunda la de que la lista electoral y el orden que en esa lista se ocupe puede permitir a los partidos determinar la selección de sus candidatos, y de esta suerte organizar su representación con un criterio de conveniencia política perfectamente estimativo.

VALOR ATOMIZADO DE LA CAMARA

Tiene un defecto fundamental, y es el de que la proporcionalidad en el sufragio proporcionaliza también la representación, y consecuentemente da a la Cámara un valor atomizado que no ha de permitir una obra de gobierno sino en virtud de concentraciones de grupos en los que a veces suele suceder que uno no muy numeroso sea el que se atribuye el papel de beligerante en la contienda, y sin una gran representación numérica imponga su hegemonía. Por estas razones el régimen proporcional puro no ha triunfado en la práctica ni aun en aquellos países en que la educación política y la conciencia ciudadana tienen más claras directrices.

La conclusión que de todo ello se deduce es ésta: que debe llegarse al régimen de mayorías con modificaciones que permitan una mayor distribución de mayorías y minorías, con supresión del «quorum», que no está en realidad justificado, ni práctica ni científicamente, y, consecuentemente, con la supresión de la segunda vuelta. Esta conclusión se deriva fundamentalmente del precepto constitucional antes citado, que quiere que el sufragio sea igual, directo y secreto, y la igualdad, la dirección y la inviolabilidad del sufragio por el secreto no se encuentran garantizadas más que en esta modalidad.

Yo reconozco que no es la más científica, pero sí la más práctica, y afirmo y sostengo que la posición política del gobernante ha de consistir siempre en someterse a la actualidad del momento real de su país, como la obligación inexcusable, la que forma parte de una organización política, ha de estar en la preparación de la conciencia colectiva para el ensayo de fórmulas más justas, equitativas y desde luego más positivamente eficaces.

MARCANDO ACTITUDES

Y con estas palabras, al indicar orientaciones en líneas generales, basamos la actitud que debe tener nuestra representación política en la Cámara ante un problema de esta naturaleza. Tal actitud ha de concretarse en la siguiente expresión:

LA SITUACION POLITICA

# El Gobierno ha resuelto prohibir toda clase de propagandas en favor de la amnistía mientras no se liquiden todos los procesos derivados de los sucesos de Octubre

## El Consejo de ministros de ayer

### Se prohíbe la campaña pro amnistía

El Consejo de ministros se reunió ayer en la Presidencia desde las diez y media de la mañana hasta la una de la tarde.

El Sr. Lucía facilitó la siguiente referencia verbal:

«El tema principal del Consejo de hoy ha sido el problema del orden público en España. Desgraciadamente, los promotores y operadores del movimiento revolucionario del 6 de Octubre no ceden en su espíritu de rebeldía, y cada día su actitud es más retadora y audaz, llegando ya a límites que ningún Gobierno que de verdad quiera serlo puede tolerar. Acompañando a esta actitud de las masas y organizaciones extremistas atentados criminales que, aunque aparentemente aislados, no muy numerosos, no son sino una manifestación de aquel espíritu en el terreno de los hechos, manifestación que no tiene una exteriorización mayor por las medidas gubernamentales tomadas en todo momento por el Gobierno.

Este ambiente se concreta cada día más en una titulada campaña pro amnistía, en la cual buscan amparo todas las aspiraciones y agitaciones revolucionarias. Ante estos hechos el Gobierno se ve en la necesidad de declarar que no puede consentir ni consentirá que se hable de amnistía ni que se organicen campañas en su favor mientras quede un revolucionario de Octubre por juzgar. Este acuerdo se ha tomado por absoluta unanimidad.

Entre los demás asuntos del Consejo destacan la referencia dada por el ministro de Estado sobre las negociaciones con Inglaterra y la exposición hecha por el ministro de Agricultura acerca del concurso de adjudicación de la compra de trigo. Al referirse a este último tema se ha presentado la duda sobre la interpretación del artículo 15 de la ley de 9 de Julio, y se ha acordado, con arreglo a su letra y espíritu, que no pueden ser adjudicatarios de este concurso las Asociaciones de fabricantes de harinas.

Después se ha hablado de los ferrocarriles y del estado de las obras de los construídos y de los que están por construir, para ver la manera de que, sea ahora o cuando se acomoden estas obras al proyecto general de Obras públicas, se haga un estudio de cuáles son los de utilidad para aplicar todo el presupuesto, es decir, para terminar trozos completos.

Respecto a la labor parlamentaria a realizar hemos hablado, deseando todos ver si esta semana podemos terminar.

**La nota oficiosa**

**Justicia.**—Nombramientos de delegados para el XI Congreso de Derecho Penal de Berlín y para la VI Conferencia Internacional de Copenhague sobre unificación del Derecho Penal.

**Propuesta de libertad condicional a favor de setenta penados.**

**Guerra.**—Concesión al comandante de la Guardia civil D. Emilio López Carrillo de la medalla de sufrimientos por la patria, por haber resultado herido el día 6 de Octubre último en La Carolina, hecho declarado de guerra por el Gobierno.

**Adquisición de caretas contra gases asfixiantes.**

**Obras públicas.**—Expediente relativo a contratación del servicio de calefacción de este ministerio en unión del de Agricultura, durante el ejercicio 1935-36.

**Idem relativo al proyecto reformado de las obras de la carretera de Oviado a Pola de Lena, sección de Hiosa al Barco de Soto.**

**Idem sobre distribución de crédito de 27.500.000 pesetas para construcción de nuevos ferrocarriles durante el segundo semestre del año actual.**

**Instrucción pública.**—Decreto suprimiendo la Inspección Central de Primera enseñanza.

**Idem ratificando lo dispuesto en el orden de 2 de Mayo último, que fija normas para la distribución de las cantidades que por todos conceptos abonon los alumnos libres y colegiados de los Institutos nacionales de Segunda enseñanza.**

**Idem aceptando la cesión gratuita del solar ofrecido por D. Carlos Román y Ferrer para la construcción de un edificio de nueva planta con destino a museo arqueológico de Ibiza (Balears).**

**Notas de ampliación**

El Consejo se ocupó de tres cuestiones importantes: el orden público, en relación con la campaña pro amnistía; la construcción de nuevos ferrocarriles y el problema de los trigos.

La cuestión de orden público la planteó el Sr. Portela al informar

al Consejo de las numerosas peticiones de permiso que se reciben en Madrid y provincias para celebrar actos en favor de la concesión de la amnistía. El ministro de la Gobernación ha venido concediendo las oportunas autorizaciones, pero ante el incremento de las demandas ha querido que el Gobierno fijase un criterio sobre el caso. El Consejo, con absoluta unanimidad, rara por lo extensa, según frase de un ministro, acordó que mientras no se haya sustanciado la responsabilidad de todos los que participaron en aquel movimiento no se consentirá hablar de amnistía ni propagar esa campaña.

Defendieron con gran tesón esta actitud los Sres. Gil Robles, Marraco, Royo Villanova y Lerroux, alegando que esos delitos no pueden considerarse políticos.

\* Aunque el Gobierno no habló de ningún ferrocarril determinado, parece que se dió un voto de confianza al ministro de Obras públicas para que él decida cuáles ferrocarriles son los de mayor utilidad pública.

Seguramente serán estos cuatro: Zamora-Orense, Madrid-Burgos, Jaén-Utiel y Santander-Mediterráneo. El Sr. Marraco, después de realizar el estudio encargado por el Consejo, llevará su propuesta a una nueva reunión.

\* El tercer asunto importante es el de los trigos. El ministro de Agricultura dió cuenta de que se van verificando los concursos, pero se encuentra con que en casi todos los sitios los mejores postores son los fabricantes de harinas, y como la ley establece una incompatibilidad de intereses entre éstos y los trigueros, someta al Gobierno si se debía aceptar en los concursos a aquellos fabricantes. El Consejo se inclinó por la negativa. Intervinieron en esta discusión principalmente los ministros que tienen representación parlamentaria por provincias trigueras, como los señores Gil Robles, Casanueva, Aizpín y también el ministro de Hacienda que puso algunos reparos desde el punto de vista del Tesoro. Se acordó al fin que se adjudiquen los concursos a los mejores postores, siempre que no sean fabricantes.

## En los pasillos de la Cámara

### La reforma de la Reforma agraria lleva mal paso

Los optimismos de primera hora respecto a la aprobación de la ley de reforma de la Reforma agraria, que se tradujeron en las manifestaciones hechas por el señor Gil Robles y otros ministros asegurando que cualquiera que fuese la actitud de las izquierdas el Gobierno estaba decidido a permanecer en las Cortes todo el tiempo preciso para aprobar la referida ley, quedaron deshechos a última hora de la sesión, después de los discursos de los señores Del Río (D. Cirilo), Sánchez Albornoz, Jiménez Fernández y Primo de Rivera.

La impresión que se produjo en la Cámara al oír las impugnaciones principalmente de los señores Jiménez Fernández y Primo de Rivera fué sensacional.

Los radicales ya habían expresado, a primera hora de la tarde, su propósito de no votar el dictamen que se estaba discutiendo por estimar que sólo el proyecto presentado podrían apoyarlo. Después de los discursos referidos hubo de decir el señor Guerra del Río que tampoco ellos votarían ni el dictamen ni el proyecto.

En los pasillos se comentaba con gran calor por los diputados de la Ceda el discurso de su correligionario Sr. Jiménez Fernández, con el que se mostraban en absoluto de acuerdo, diciendo que no era posible hablar más de este proyecto.

«No hay otra solución—decía un diputado de la Ceda—que retirarlo, y, conforme ha dicho el señor Jiménez Fernández, esperar a que primero aprueben las Cortes un proyecto de acceso a la tierra que pueda servir de compensación a lo que ahora pretenden los grandes de España.

En otro coro de diputados se felicitaba también calurosamente al Sr. Primo de Rivera, quien, desde su posición política, había confirmado cuanto en su magnífico discurso dijo antes el señor Sánchez Albornoz.

Se comentaba particularmente la denuncia que el Sr. Primo de Rivera había hecho de una propretaria del pueblo de Narros, dueña en absoluto del pueblo y que tiene firmados sus contratos

### Manifestaciones del ministro de Hacienda

Al recibir a los periodistas el ministro de Hacienda ayer, cambió con ellos impresiones sobre la situación de la Bolsa y el juicio que en ella se tiene de la proyectada conversión de Deudas. Sobre este particular dijo que le satisficía ver que los mercados de dinero se preocupaban de estas cuestiones. Añadió que seguramente por la tarde quedaría aprobado su proyecto de ley, puesto que hasta entonces nadie había pedido la palabra.

Dijo también el Sr. Chapaprieta que deseaba rectificar unos juicios emitidos por el Sr. Ventosa en un periódico de Barcelona, en los que se hace constar que el Gobierno francés, para una obra de reconstrucción del presupuesto como la que él está efectuando, ha precisado veintitantos decretos, mientras que aquí se quiere hacer todo con la ley de Restricciones.

«No ha tenido en cuenta el señor Ventosa—comentó—que en Francia, como en España y como en cualquier otra nación que se proponga hacer una obra económica de esta naturaleza, lo primero que hay que hacer es la ley de plenos poderes, y después, como consecuencia de ella, dictar todos los decretos complementarios, que es lo que ha hecho Francia y lo que yo haré en cuanto empiece a aplicar la ley.

A lo que se ve—añadió el señor Chapaprieta—, estas manifestaciones del Sr. Ventosa no pueden tener otro fundamento que el mal humor de la Liga ante el desvío que les manifestó la Cámara cuando intentaron hacer oposición al proyecto.

También dijo el Sr. Chapaprieta que ha celebrado estos días algunas conferencias con representantes de la Banca para tratar de diversos detalles relacionados con la conversión, y que hoy ha hablado de iguales extremos con el gobernador del Banco de España.

«Todos ellos—dijo—están bien dispuestos a colaborar con el Gobierno en la operación.

**En otoño habrá maniobras en las distintas divisiones del Ejército**

Al recibir después del Consejo a los periodistas el ministro de la Guerra elogió las maniobras militares en Asturias y anunció que estos ejercicios militares se repetirán el próximo otoño en cada una de las divisiones orgánicas del Ejército.

### El Sr. Chapaprieta se despide del Congreso

Al retirarse del Congreso el ministro de Hacienda, después de aprobada la ley de Conversión de Deuda, manifestó a los periodistas que él había terminado su labor parlamentaria en esta etapa de Cortes y se despedía del Congreso hasta Octubre, a no ser que fuera necesaria su presencia para alguna votación.

«Ahora—añadió—me dedicaré a trabajar durante el verano en la aplicación de la ley de Restricciones y en la preparación del proyecto de Presupuestos, que ha de quedar presentado a las Cortes antes del 15 de Octubre. Seguramente como esto ha de darme bastante trabajo, no podrá estar terminado hasta los últimos días, pues yo pensaba haberme puesto a trabajar a primeros de Julio y llevo ya un retraso de un mes. En el mes de Octubre podrán dedicarse las Cortes a la aprobación de la ley Electoral, y yo quisiera que a la de aquellos otros proyectos que fueran de urgencia, para que quedasen los meses de Noviembre y Diciembre dedicados exclusivamente a la obra económica.

### Mañana comenzará a discutirse la reforma electoral

El presidente de la Comisión de Presidencia, Sr. Armasa, anunció ayer que mañana jueves comenzará a discutirse el proyecto de reforma de la ley Electoral.

La Comisión se limitará a oír los diversos criterios que se sustenten y después discutirá y acordará su actitud ante todas aquellas posiciones.

«¿Qué le parece a usted la fórmula del Sr. Maura?»

«No creo que sea aceptada por todos los grupos.

A mí—añadió—, francamente, no me parece del todo mal el dictamen que se presenta. En todo caso, pueden admitirse algunas modificaciones que lo mejoren.

**La firma presidencial**

A las siete de la tarde regresó al Congreso, después de despachar con el jefe del Estado, el Sr. Lerroux.

El jefe del Gobierno se trasladó al salón de sesiones para dar lectura al proyecto de ley de reorganización de la aeronáutica y facilitó los decretos firmados, haciendo notar que faltaba uno del ministerio de la Guerra, al que no se daba publicidad por su carácter reservado.

Los decretos firmados son los siguientes:

**Presidencia.**—Autorizando al presidente del Consejo para presentar a las Cortes un proyecto de ley de bases orgánicas de la aeronáutica nacional y otro concediendo una pensión extraordinaria al personal del Ejército y Armada declarado inútil por pérdida total de la visión o parálisis incurable.

**Estado.**—Acordando la distribución de créditos para los gastos de la expansión cultural de España en el Extranjero y petición de beneplácito para nombrar ministro de Siam en España al señor Phra Ryem Virajbhakya.

**Justicia.**—Restableciendo los preceptos de la ley orgánica del 15 de Septiembre de 1870 en lo relativo a la provisión de cargos judiciales.

**Guerra.**—Ley determinando las condiciones en que podrá llevarse a cabo la utilización de terrenos para campos de tiro, instrucción y maniobras, previa declaración de utilidad pública por acuerdo del Consejo de ministros.

Proponiendo la concesión de la medalla de Sufrimientos por la patria, pensionada, al teniente de Infantería D. Eusebio Pinilla. Proponiendo para el mando del regimiento de Cazadores de Castillejos al coronel D. José Monasterio.

**Marina.**—Autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley facilitando cauces legales de ejecución de las sentencias respecto a la vuelta al servicio activo del maquinista oficial de primera clase en situación de reserva D. Gregorio Santos Pereira.

**Hacienda.**—Propuesta de mandos para la Comandancia de Carabineros de Guipúzcoa a D. Rafael Cabrera Castro, y para la de Almería a D. Manuel Ochoa Lorenzo.

**Instrucción pública.**—Suprimiendo la Inspección central de Primera enseñanza.

**Obras públicas.**—Autorizando al ministro para realizar, por contrato, las obras en la dársena de flotación del puerto de San Sebastián y las que comprende el proyecto de mejora de los muelles comerciales del puerto de Mahón.

**Agricultura.**—Ley relativa a las operaciones crediticias que concierne con entidades de carácter oficial los propietarios de fincas rústicas con destino exclusivo a mejoras y transformación de cultivos.

### Programa parlamentario para hoy

El presidente de la Cámara dijo a los periodistas:

«Mañana pondré varios asuntos de los que figuran en el orden del día que no han podido ser discutidos hoy. Después, Reforma agraria.

Han sido incluidos en el orden del día—añadió—los siguientes dictámenes: uno de la Comisión de Hacienda regulando el procedimiento para el pago de los mé-

## EN TETUAN DE LAS VICTORIAS

# Tres obreros asfixiados en un pozo

Ayer, en la barriada de Tetuán de las Victorias, ocurrió una sensible desgracia, de la que fueron víctimas tres obreros, que encontraron la muerte cuando se hallaban en el cumplimiento del deber uno, y otros en el acto heroico de auxiliar, a costa de su vida, a sus desgraciados compañeros.

### Cómo ocurrió el accidente

En la calle de Manuel Marchamalo, número 14, de la barriada de los Pinos, de Tetuán de las Victorias, se hallaba construyendo un pozo negro el obrero Félix González, de veintinueve años, casado, con domicilio en la calle particular de Burgos, 6, de la misma barriada.

En unión del obrero se encontraba el propietario de la finca en la que se estaba construyendo el pozo, llamado D. Adrián Alonso Minguéz, con domicilio en la calle particular de Burgos, 6, de la misma barriada.

En unión del obrero se encontraba el propietario de la finca en la que se estaba construyendo el pozo, llamado D. Adrián Alonso Minguéz, con domicilio en la calle particular de Burgos, 6, de la misma barriada.

En unión del obrero se encontraba el propietario de la finca en la que se estaba construyendo el pozo, llamado D. Adrián Alonso Minguéz, con domicilio en la calle particular de Burgos, 6, de la misma barriada.

En unión del obrero se encontraba el propietario de la finca en la que se estaba construyendo el pozo, llamado D. Adrián Alonso Minguéz, con domicilio en la calle particular de Burgos, 6, de la misma barriada.

En unión del obrero se encontraba el propietario de la finca en la que se estaba construyendo el pozo, llamado D. Adrián Alonso Minguéz, con domicilio en la calle particular de Burgos, 6, de la misma barriada.

En unión del obrero se encontraba el propietario de la finca en la que se estaba construyendo el pozo, llamado D. Adrián Alonso Minguéz, con domicilio en la calle particular de Burgos, 6, de la misma barriada.

En unión del obrero se encontraba el propietario de la finca en la que se estaba construyendo el pozo, llamado D. Adrián Alonso Minguéz, con domicilio en la calle particular de Burgos, 6, de la misma barriada.

En unión del obrero se encontraba el propietario de la finca en la que se estaba construyendo el pozo, llamado D. Adrián Alonso Minguéz, con domicilio en la calle particular de Burgos, 6, de la misma barriada.

En unión del obrero se encontraba el propietario de la finca en la que se estaba construyendo el pozo, llamado D. Adrián Alonso Minguéz, con domicilio en la calle particular de Burgos, 6, de la misma barriada.

En unión del obrero se encontraba el propietario de la finca en la que se estaba construyendo el pozo, llamado D. Adrián Alonso Minguéz, con domicilio en la calle particular de Burgos, 6, de la misma barriada.

En unión del obrero se encontraba el propietario de la finca en la que se estaba construyendo el pozo, llamado D. Adrián Alonso Minguéz, con domicilio en la calle particular de Burgos, 6, de la misma barriada.

En unión del obrero se encontraba el propietario de la finca en la que se estaba construyendo el pozo, llamado D. Adrián Alonso Minguéz, con domicilio en la calle particular de Burgos, 6, de la misma barriada.

En unión del obrero se encontraba el propietario de la finca en la que se estaba construyendo el pozo, llamado D. Adrián Alonso Minguéz, con domicilio en la calle particular de Burgos, 6, de la misma barriada.

En unión del obrero se encontraba el propietario de la finca en la que se estaba construyendo el pozo, llamado D. Adrián Alonso Minguéz, con domicilio en la calle particular de Burgos, 6, de la misma barriada.

En unión del obrero se encontraba el propietario de la finca en la que se estaba construyendo el pozo, llamado D. Adrián Alonso Minguéz, con domicilio en la calle particular de Burgos, 6, de la misma barriada.

En unión del obrero se encontraba el propietario de la finca en la que se estaba construyendo el pozo, llamado D. Adrián Alonso Minguéz, con domicilio en la calle particular de Burgos, 6, de la misma barriada.

En unión del obrero se encontraba el propietario de la finca en la que se estaba construyendo el pozo, llamado D. Adrián Alonso Minguéz, con domicilio en la calle particular de Burgos, 6, de la misma barriada.

En unión del obrero se encontraba el propietario de la finca en la que se estaba construyendo el pozo, llamado D. Adrián Alonso Minguéz, con domicilio en la calle particular de Burgos, 6, de la misma barriada.

En unión del obrero se encontraba el propietario de la finca en la que se estaba construyendo el pozo, llamado D. Adrián Alonso Minguéz, con domicilio en la calle particular de Burgos, 6, de la misma barriada.

En unión del obrero se encontraba el propietario de la finca en la que se estaba construyendo el pozo, llamado D. Adrián Alonso Minguéz, con domicilio en la calle particular de Burgos, 6, de la misma barriada.

En unión del obrero se encontraba el propietario de la finca en la que se estaba construyendo el pozo, llamado D. Adrián Alonso Minguéz, con domicilio en la calle particular de Burgos, 6, de la misma barriada.

En unión del obrero se encontraba el propietario de la finca en la que se estaba construyendo el pozo, llamado D. Adrián Alonso Minguéz, con domicilio en la calle particular de Burgos, 6, de la misma barriada.

En unión del obrero se encontraba el propietario de la finca en la que se estaba construyendo el pozo, llamado D. Adrián Alonso Minguéz, con domicilio en la calle particular de Burgos, 6, de la misma barriada.

En unión del obrero se encontraba el propietario de la finca en la que se estaba construyendo el pozo, llamado D. Adrián Alonso Minguéz, con domicilio en la calle particular de Burgos, 6, de la misma barriada.

cos forenses, y otro de Agricultura creando el patrimonio forestal del Estado. También se incluye una proposición de ley del señor Cuartero modificando el artículo 2º de la de 4 de Junio último referente al régimen tributario de alcoholes.

### El proyecto de ley sobre la distribución de la sacarina

El ministro de Agricultura leyó ayer en la Cámara un proyecto de ley en el que se dispone que la Comisión mixta arbitral agrícola, reorganizada por el organismo que la sustituya, determinará la cantidad total de primeras materias de sacarina que deberán producirse y su distribución por zonas, cantidad que será fijada teniendo en cuenta la existencia de azúcar y las necesidades del consumo nacional y el precio a que deberán ser pagadas las primeras materias.

También se prohíbe la instalación, ampliación y traslado de fábricas de azúcar mientras el consumo nacional no alcance una cifra equivalente al 85 por 100 de la capacidad y producción de las fábricas actualmente instaladas.

Los preceptos de esta ley tendrán una vigencia de diez años.

El ministro de Agricultura leyó ayer en la Cámara un proyecto de ley en el que se dispone que la Comisión mixta arbitral agrícola, reorganizada por el organismo que la sustituya, determinará la cantidad total de primeras materias de sacarina que deberán producirse y su distribución por zonas, cantidad que será fijada teniendo en cuenta la existencia de azúcar y las necesidades del consumo nacional y el precio a que deberán ser pagadas las primeras materias.

También se prohíbe la instalación, ampliación y traslado de fábricas de azúcar mientras el consumo nacional no alcance una cifra equivalente al 85 por 100 de la capacidad y producción de las fábricas actualmente instaladas.

Los preceptos de esta ley tendrán una vigencia de diez años.

Los preceptos de esta ley tendrán una vigencia de diez años.

Los preceptos de esta ley tendrán una vigencia de diez años.

Los preceptos de esta ley tendrán una vigencia de diez años.

Los preceptos de esta ley tendrán una vigencia de diez años.

Los preceptos de esta ley tendrán una vigencia de diez años.

Los preceptos de esta ley tendrán una vigencia de diez años.

Los preceptos de esta ley tendrán una vigencia de diez años.

Los preceptos de esta ley tendrán una vigencia de diez años.

Los preceptos de esta ley tendrán una vigencia de diez años.

Los preceptos de esta ley tendrán una vigencia de diez años.

Los preceptos de esta ley tendrán una vigencia de diez años.

Los preceptos de esta ley tendrán una vigencia de diez años.

Los preceptos de esta ley tendrán una vigencia de diez años.

Los preceptos de esta ley tendrán una vigencia de diez años.

Los preceptos de esta ley tendrán una vigencia de diez años.

Los preceptos de esta ley tendrán una vigencia de diez años.

Los preceptos de esta ley tendrán una vigencia de diez años.

Los preceptos de esta ley tendrán una vigencia de diez años.

Los preceptos de esta ley tendrán una vigencia de diez años.

Los preceptos de esta ley tendrán una vigencia de diez años.

Los preceptos de esta ley tendrán una vigencia de diez años.

Los preceptos de esta ley tendrán una vigencia de diez años.

Los preceptos de esta ley tendrán una vigencia de diez años.

Los preceptos de esta ley tendrán una vigencia de diez años.

Los preceptos de esta ley tendrán una vigencia de diez años.

Los preceptos de esta ley tendrán una vigencia de diez años.

Los preceptos de esta ley tendrán una vigencia de diez años.

Los preceptos de esta ley tendrán una vigencia de diez años.

sión: «Nada de privilegios que supongan o un anticipado triunfo de los aspiradores al privilegio, o una negación del cumplimiento del deber; rendimiento absoluto a la práctica democrática tal como es posible en nuestro país, sin perjuicio de realizar aquella labor perseverante y honda que permita mejores y más positivas organizaciones futuras.

### OBSTRUCCION CERRADA

Ahora sí preguntamos, y como la respuesta cae en su contenido la pregunta, hela aquí:

«Contra el proyecto electoral actual haremos una obstrucción cerrada. No nos negaremos a ninguna fórmula que esté cerca de las directrices o principios que acabo de enunciar, ni tampoco a nada que represente una concordia que no infrinja lo capital de nuestro pensamiento.

Lector: valia la pena.

### EN CUENCA

## Detención de directivos de las organizaciones obreras

Cuenca, 23.—Por órdenes del gobernador se efectuó un registro en la Casa del Pueblo, y fueron detenidos Adolfo Alvaro Durango, Agapito Moreno, Angel Olivares y cinco más, los cuales constituían las Juventudes Libertarias, que actuaban fuera de la ley. Se les recogieron folletos de propaganda, sellos de cotización del Comité propositos, diversos folletos inmorales y otros documentos. Los detenidos han ingresado en la cárcel, y la Casa del Pueblo ha sido clausurada.

Se siguen practicando detenciones de los miembros que han constituido las Directivas de la Casa del Pueblo desde hace dos años, en que funcionaban las Juventudes Libertarias. Hoy se ha detenido a 19, y las detenciones alcanzarán mayor número.

## Incendio en una finca extremeña

Badajoz, 23.—En la finca denominada «Telena», propiedad del vecino de Badajoz Manuel Albarán, se declaró un violento incendio.

El fuego redujo a cenizas tres mil fanegas de trigo y mil quinientas de cebada. El servicio de incendios, que acudió oportunamente, no pudo evitar que las llamas consumieran totalmente las mieses depositadas en las eras.

## Atropella a un campesino y huye

Zaragoza, 23.—En la carretera de Logroño, cerca del pueblo de Pedrola, un obrero campesino de dieciocho años, llamado Luis Pérez Osque, fué atropellado por un automóvil, cuyo conductor aceleró la marcha y desapareció.

Fuó recogido el herido por unos transeúntes, que lo llevaron a Pedrola, donde fué curado de primera intención de lesiones muy graves.

Se ha ordenado por telegrama a los puestos de la Guardia civil que procedan a la detención del automovilista.

## Ante la paralización de Serón

### Los obreros visitan a las autoridades

Almería, 23.—Una Comisión de mineros del pueblo de Serón ha visitado al gobernador y al presidente de la Diputación provincial, para darles cuenta del grave conflicto que se les plantea con la paralización de los trabajos en las minas, que además ocasionará el cese automático del servicio ferroviario de Aguilas a Baza, suspendiéndose el tráfico de viajeros y de mercancías.

Han enviado telegramas al presidente del Consejo y a los ministros de la Gobernación y de Trabajo, exponiéndole la gravedad del conflicto.

Una Comisión de dichos mineros se trasladará a Madrid con el presidente de la Diputación, para recabar del Gobierno una rápida solución al conflicto.

## Más cárceles

En el ministerio de Justicia facilitaron ayer la siguiente nota:

«Reposición con carácter provisional de las prisiones de partido siguientes:

Almería: Serbas y Berja; Albacete: Chinchilla y Hellín; Castellón: Albocácer; Cáceres: Coria, Navalmarola de la Mata y Trujillo; Ciudad Real: Daimiel; Cádiz: Puerto de Santa María; Gerona: Olot; Granada: Albuñol; Guadalajara: Molina de Aragón; Jaén: Alcalá la Real; Málaga: Caucín; Murcia: Mula; Pontevedra: Puentecandelas y Redondela; Salamanca: Vitigudino; Orense: Allariz y Verín; Guipúzcoa: Blosa; Sevilla: Osuna y Sanlúcar la Mayor; Toledo: Escalona y Torrijos; Valencia: Requena y Sueca; Zamora: Benavente y Toro.»

## Incendio en el cuartel del Pacífico

Anoche, minutos después de las once, se declaró un incendio en el cuartel de Infantería número 1, carros de combate, enclavado en la calle del Pacífico, 32.

En una nave destinada a depósito del material automovilístico, y por haberse inflamado un bidón de gasolina, las llamas se propagaron a la techumbre del edificio. Se dió aviso al servicio de incendios, acudiendo los parques de la Dirección y segundo, al mando de los jefes de zona Sres. Crespo y Sánchez Vega. Después de tres cuartos de hora de activos trabajos el fuego quedó sofocado.

Han sido pastos de las llamas la techumbre y parte de una de las paredes. No ocurrieron desgracias personales, y los daños son de escasa importancia.

Han sido pastos de las llamas la techumbre y parte de una de las paredes. No ocurrieron desgracias personales, y los daños son de escasa importancia.

Han sido pastos de las llamas la techumbre y parte de una de las paredes. No ocurrieron desgracias personales, y los daños son de escasa importancia.

## EL PARLAMENTO

# Anoche comenzó la batalla entre el Gobierno y las oposiciones en torno de la proyectada reforma de la ley agraria

## Tras de breve discusión se aprobó el proyecto para reducir el interés de las deudas del Estado

### Sesión del 23 de Julio

Se abre la sesión a las cuatro y diez. Preside el Sr. Alba.

En escaños y tribunas, desanimación. En el banco azul, los ministros de Estado, Marina y Obras Públicas.

#### En favor del ferrocarril directo Madrid-La Coruña

El Sr. FABREGAS hace un ruego al ministro de Obras Públicas sobre el ferrocarril Zamora-Orense-La Coruña.

Creo que después de los gastos hechos de en proseguir estas obras de dudable utilidad y que remediarían el paro obrero en las comarcas afectadas. Afirma que este ferrocarril sería muy beneficioso para la economía gallega.

Lee datos para demostrar que los créditos consignados para el segundo semestre del año en curso no permiten continuar las obras con el mismo ritmo, lo cual ha de originar grandes perjuicios. Se unen al ruego del Sr. Fabregas los Sres. CID, TABOADA, MIGNONES, CALVO SOTELO, BLANCO RAJOY Y ALONSO RODRIGUEZ.

Les contesta el ministro de OBRAS PÚBLICAS que de los 27 millones que el Consejo de ayer acordó conceder para la continuación de las obras de cuatro ferrocarriles la cuarta parte correspondió a Zamora a Coruña.

#### Dictámenes aprobados

Se toma en consideración una proposición de ley apoyada por el Sr. Horn sobre amnistía para los

## Se aprueba el proyecto para la conversión de la Deuda Amortizable

Se pone a debate el dictamen de la Comisión de Hacienda sobre el proyecto de ley de conversión de Deuda pública.

#### Breve discusión

El Sr. CALVO SOTELO consume un turno en contra de la totalidad. (Se sientan en el banco azul los ministros de la Guerra e Industria.)

El ministro de HACIENDA le contesta. Dice que ante la operación de los bonos oro observó que la Bolsa aceptaba bien el tipo de interés de 4 por 100.

Pensaba hacer la conversión al presentar los presupuestos; pero en vista de la buena disposición del mercado creí que no se había de presentar una ocasión más favorable para la conversión.

Aunque es muy importante la economía de 160 millones que se obtiene en el presupuesto, me guía el propósito de encaminar el dinero hacia los valores industriales al rebajar el tipo de interés de la Deuda del Estado.

El no haber bajado más el tipo de interés se ha debido al propósito de crear un tipo de papel tan firme y remunerador, que, unido a la seriedad del Estado español, tuviera un rango internacional parecido al consolidado inglés que atrajera a los capitales extranjeros,

## El proyecto para reformar la ley agraria

#### Forzando la discusión

Continúa la discusión del dictamen de reforma de la Reforma agraria.

El PRESIDENTE propone la prórroga de la sesión por menos de dos horas con objeto de adelantar en la discusión de este dictamen.

Las izquierdas piden votación nominal. Se procede a ella, y queda acordada la prórroga por 120 votos contra 5.

### La impugnación del ex ministro don Cirilo del Río

El Sr. DEL RÍO: He pedido la palabra, señores diputados, para consumir un turno en contra de la totalidad del proyecto de reforma de la Reforma agraria que está sometido a discusión de la Cámara; y dentro del estado de apasionamiento que indudablemente suscita esta cuestión en el Parlamento, yo quiero dar a mi intervención de esta tarde una nota de ecuanimidad, que permita que la Cámara y los señores diputados que principalmente siguen con interés estas cuestiones agrarias se den cuenta de la gravedad trascendental del problema que se encierra en el proyecto de

debemos todos, lo que se va a discutir y lo que se va a votar. No es que se persiga dar unos rotos más duros o menos fuertes o menos dolorosa la ley de 15 de Septiembre de 1932; es que, tal como está el dictamen de la Comisión, dicha ley queda total y absolutamente aniquilada, según creo que podrá demostrar a la Cámara en mi intervención de esta tarde, que voy a procurar tenga la mayor brevedad posible.

**Los propietarios van a suspirar por esta ley**  
Se va a dar la paradoja de que hasta aquí era un mal para los propietarios estar incluidos en el inventario de fincas de la Reforma agraria; el terrateniente huía de la Reforma agraria, porque la inclusión en ella significaba para él un perjuicio económico, y yo digo, señor ministro de Agricultura y señores de la Comisión de Agricultura, que si sacáis esta ley tal como viene el dictamen, en el ministerio de Agricultura habrá cola de propietarios que vayan a pedir por favor que incluyan sus fincas en la Reforma agraria, porque os habéis dado tal mafia, que lo que era un sacrificio y un recorte para la propiedad privada extensa, lo habéis convertido en un gran beneficio para la propiedad. ¡Qué más quisieramos que eso pudiera tener realidad!

Se pone a debate el dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre el proyecto de ley concediendo un suplemento de crédito de 7.494.552,24 pesetas al extraordinario autorizado para continuar las obras a cargo del Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio de Madrid, y se aprueba, después de unas declaraciones del Sr. Rodríguez de Viguri en nombre de la Comisión.

También se aprueba el dictamen de la Comisión de Marina sobre el proyecto de ley concediendo plaza de gracia en la Escuela Naval a los nietos del capitán de navío D. Joaquín Bustamante.

**Un peligro**  
Pero es que si os empeñáis en hacer una reforma totalitaria que reduzca a completa ineficacia la ley de Reforma agraria (indudablemente podéis hacerlo y estáis en vuestro derecho legal al hacerlo los señores que representáis la opinión de derechas hoy en el Parlamento español), yo me voy a permitir anunciaros un peligro. Si el problema del campo, si el problema de la Reforma agraria va a estar sufriendo los vaivenes de la política nacional, no olvidéis que si hoy domináis vosotros y reducís a completa ineficacia la ley de Reforma agraria que hicieron las Cortes constituyentes, cuando venga una Cámara izquierdista va a superar sus pretensiones de Reforma agraria a las de las Constituyentes, y en este tejer y destejer vamos a hacer polvo definitivamente la economía agrícola nacional. No nos engañemos: el proyecto de ley que estamos discutiendo es completamente innecesario; no es un proyecto de ley de Reforma agraria; es simplemente un proyecto de expropiación por utilidad pública, con la sola diferencia de que así como nuestro Derecho tradicionalmente admitía la expropiación por utilidad pública, en esta ley vais a admitir la expropiación por utilidad social.

**El expropiado es el que tiene que resolver su despojo**  
De modo que no tiene más contenido el proyecto que estamos discutiendo que llegar a la expropiación de la tierra por utilidad social; pero con un aditamento que después demostraremos, que vais a dejar a la voluntad, al libre arbitrio de los terratenientes que el Estado les expropie una finca u otra determinada.

Así es que va a ser un proyecto de expropiación por un fin social, quedando a merced del presunto expropiado—esto luego lo razonaré y demostraré—si una finca suya va a ir o no a la expropiación. ¡Es con esto vais a favorecer a la gran masa de propietarios agrícolas españoles o a la gran burguesía que vive de ser titular del dominio de la tierra? Evidentemente, no.

Yo hablo en la Cámara con un porcentaje enorme de votos de propietarios sobre votos de obreros, y tengo la evidencia, tengo la seguridad de que a la gran masa nacional agrícola del país este proyecto que intentáis aprobar, en lugar de favorecerle le va a perjudicar grandemente. (Rumores.)

Indudablemente que le va a perjudicar, porque como vais a restar a la posibilidad del asentamiento y a la posibilidad de la ocupación de la tierra un gran número de brazos de cultivadores agrícolas, ese gran número de cultivadores agrícolas va a estar pasando, en forma de paro obrero, en forma de alojamiento, etc., sobre todas las demás ramas más pequeñas de la propiedad territorial.

**La necesidad del quórum**  
Pero hay otro aspecto de la cues-

tion que yo quiero, a manera de prolegómeno, plantear al señor ministro y plantear a la Comisión.

Es indudable que si esta ley sale con el criterio rígido que inspira el dictamen de la Comisión, no va a poder tener más asistencias que las asistencias de los partidos que integran el Poder, de los partidos que están representados en el banco azul y también la aquiescencia, desde luego, de los sectores que presentan una tendencia más derechista de la Cámara.

Yo quiero plantear aquí el siguiente: ¿Puede salir de la Cámara esta ley sin tener el «quórum» de mayoría absoluta a su favor? Puede aprobarse esta reforma de la Reforma agraria sin que vote en favor del proyecto la mitad más uno del número de diputados?

Y el razonamiento es el siguiente: se votó la ley de 15 de Septiembre de 1932 y allí se incluía la expropiación de las fincas de la extinguida grandeza de España sin indemnización—después hablaremos de este aspecto del problema—, y cuando se votó aquello todos sabíamos que se justificó y se dijo que el artículo 44 de la Constitución, en su párrafo segundo, autorizaba la expropiación sin indemnización, y se dijo que aquello era legítimo, porque ese párrafo segundo del artículo 44 dice: «La propiedad de toda clase de bienes podrá ser objeto de expropiación forzosa por causa de utilidad social mediante adecuada indemnización, a menos que disponga otra cosa una ley aprobada por los votos de la mayoría absoluta de las Cortes.»

**Lo constitucional**  
Y como aquella ley de Reforma agraria fué aprobada por la mayoría absoluta de las Cortes, hubo posibilidad legal de que, dentro de nuestro régimen constitucional, aquella ley fuese legítima y se llevasen a cabo las expropiaciones sin indemnización. ¿Y qué intentáis vosotros ahora? Pues vosotros intentáis hacer una ley que deje sin efecto, en este particular de expropiaciones sin indemnización, la ley de Reforma agraria de 15 de Septiembre de 1932. Y mi duda es ésta: constitucionalmente no se puede acordar la expropiación sin indemnización sin el «quórum» de la mitad más uno de los votos de la Cámara. ¿Es que constitucionalmente se puede derogar una ley de esa naturaleza por una mayoría relativa? (Muestras de asentimiento.—El ministro de MARINA: Para las expropiaciones sin indemnización se necesita ese «quórum»; para las expropiaciones con indemnización no hace falta.) Evidente, estamos de acuerdo; pero vamos a seguir el razonamiento. Yo no voy esta tarde a hablar aquí apasionado; yo me conoicéis y sabéis que mi temperamento no es de apasionamiento ni de discutir violentamente; vengo a razonar, y si me equivoco reconoceré mi equivocación.

**El ministro de AGRICULTURA:** ¡Claro que es válido cuando las Cortes lo voten con mayoría!

**El Sr. GUERRA DEL RÍO:** ¿Y eso lo dice su señoría, catedrático de Derecho?

**Una interrupción del ministro de Marina**  
El ministro de MARINA: ¡Naturalmente! Como que las Cortes constituyentes defraudaron al país! El Gobierno de hoy defiende los principios del 14 de Abril. (Grandes protestas en las oposiciones.)

Nosotros—añade el Sr. Royo cuando se hace el silencio—venimos a establecer los principios del 14 de Abril y lo que se ofreció en su Estatuto. Allí se habló de la propiedad y de la expropiación forzosa, pero con indemnización.

La Constitución ha desengañado al país, y en ella no se dice nada de las expropiaciones sin pagarlas, como tampoco se habló del Estatuto de Cataluña.

Así, pues—dice el ministro—, a la obra de las Constituyentes le faltó la voluntad nacional. Nosotros somos partidarios de la reforma constitucional por caminos legales, y no es buen republicano quien aconseja la violencia y quien habla de amnistía, atacando con su actitud los principios de la Constitución. (Protestas.)

**Enemigo de las violencias extremistas**  
El Sr. DEL RÍO: Me permitirá la Cámara que recoja, para comentarlas brevemente, las palabras que acaba de pronunciar el señor ministro de Marina.

Me interesa mucho dejar sentada que cuando su señoría hacía esa brillante condenación de la violencia y manifestaba que ha-

bía partidos que no la condenaron, ni remotamente podía el señor ministro de Marina referirse a este modesto diputado.

El ministro de MARINA: De ninguna manera ¡Qué duda cabe!

El Sr. DEL RÍO: Porque este diputado el día 7 de Octubre, que acababa de salir del Gobierno por incompatibilidad política, naturalmente, con los elementos que entraron a gobernar cuando la revolución estalló, se desholó las manos aplaudiendo, por creerlo un deber, al Sr. Gil Robles, pues aun cuando está a cien leguas de la manera de apreciar la política que tiene quien en este instante dirige la palabra, entonces, tanto él como los elementos de su partido que entraron a formar parte del Gobierno, representaban en el banco azul la continuidad del Estado y la legitimidad del Poder público.

Y del mismo modo que ese día aplaudió al Sr. Gil Robles, con igual frenesí aplaudió al Sr. Azana el 10 de Agosto, que encarnaba la continuidad del Estado en contra de la revolución de aquella fecha. De modo que este modesto diputado jamás estuvo ni a favor de la violencia de la derecha ni de la izquierda.

Y es precisa esta aclaración para que no se crea que vengo aquí a dar a mi intervención un carácter demagógico. Yo he repetido innumerables veces que no comparto los extremismos ni de la derecha ni los de la izquierda; pero es que no se necesita ser ni de derecha ni de izquierda para demostrar—dicho sea con todos los respetos debidos a las personas—que el proyecto de ley de reforma de la Reforma agraria y el dictamen sobre el mismo que traéis a discusión son un verdadero desatino, y que lo legítimo y lo sincero sería que hubieseis traído un dictamen con un solo artículo, en el que se dijese: «Queda derogada la ley de 15 de Septiembre de 1932.» Lo que no me parece bien es que estemos aquí cuatrocientos hombres.

**Un DIPUTADO:** Ni ciento.

**Otro DIPUTADO:** Bastantes menos.

El Sr. DEL RÍO: Diciendo que vamos a hacer la reforma de la Reforma agraria, cuando lo que estamos llevando a cabo es su destrucción.

Por otra parte, señor ministro de Marina, queridísimo amigo señor Royo Villanova, ¿qué duda cabe—yo es que hemos perdido la noción de la ecuanimidad y el modo elemental de los sentidos?—que hay que hacer una notoria distinción entre las aspiraciones políticas personales y los textos legales. Cada uno, cuando se discutió la Constitución, opinó lo que tuvo por conveniente.

Yo fui un diputado que no votó la expropiación sin indemnización de los grandes de España; yo tampoco voté el artículo 26 de la Constitución. ¡Ahí Pero el artículo 26 de la Constitución y el referente a la expropiación sin indemnización, mientras la ley fundamental del Estado no se reforme por las vías legales, son textos que obligan a todos los españoles, y principal y fundamentalmente a los ministros.

**El ministro de MARINA:** Exacto.

El Sr. DEL RÍO: Por consiguiente, aclarado esto, vamos a continuar el interrumpido hilo de mi discurso.

#### El carácter de esta intervención, desvirtuada

Se ha dado a mi intervención un carácter completamente distinto del que yo quería darle. Yo venía aquí sencillamente a exponer mis puntos de vista sobre la reforma, a decir que estoy de acuerdo con algunos de sus aspectos, a señalar aquellos de los cuales disiento y a manifestar públicamente lo que a mi juicio era completamente ineficaz. ¡Qué duda cabe que estoy conforme con que en el proyecto de reforma se suspenda la incautación de las fincas incluidas en el inventario por compra entre particulares por retracto en favor del Estado!

¡Qué duda cabe que estoy conforme con que se suspenda la inclusión en el inventario de las fincas de los ruidos o rodeos de los pueblos, que no ha hecho más que perturbar la vida del Instituto de Reforma agraria!

¡Qué duda cabe que estoy conforme—¡Si me pasé diez tardes combatiéndolo en las Cortes constituyentes!—con que se excluyan las fincas que se incluyeron en el inventario por estar sistemáticamente arrendadas!

¡Cómo no he de estar conforme con que se acabe con aquella cosa híbrida que eran los asentamientos y con que se dibuje el acceso a la propiedad o al censo reservativo del colono!

¡Cómo no he de estar conforme con todo esto si el proyecto de este Gobierno y el dictamen de la Comisión en todos estos puntos que estoy señalando son la transcripción literal, con puntos y comas, del proyecto de ley de reforma de la Reforma agraria que lei en esa tribuna en Septiembre de 1934, antes, como es natural, de dejar de ser ministro!

Pero es que en aquel proyecto había otras cosas que daban eficacia, soltura, ligereza a la reforma, que no hacían de ésta una cosa estatal, ni la hacían imposible como queréis hacerla vosotros. Eso está completamente abandonado en el proyecto que discutimos.

#### Objeto del inventario de la reforma primitiva

Yo decía que uno de los motivos de inclusión de fincas en el inventario de la Reforma agraria debía ser el que pudieran ir a la reforma todas aquellas fincas adquiridas en subasta judicial por ejecución de créditos territoriales contra el propietario cuando celebrada la primera subasta no hubiera habido postor y cuando el acreedor se aprovechaba de la penuria del propietario y se quedaba con la finca por menos de su valor. Y en este aspecto no voy a vestirme con plumas de pavo real; no era idea mía, era un criterio ajeno, de la persona que dignamente nos está presidiendo, el señor Jiménez Fernández, que desde aquellos escaños me hizo la sugerencia, como se dice ahora, o la sugestión, si lo preferís, de incluir ese precepto. Yo lo llevé al proyecto mío, y esto se ha esfumado también.

Yo llevé también a mi proyecto de reforma que todo el que tenga una finca incluida en el inventario y a sus expensas la convierta de secano en regadío quede excluido de la reforma.

¡Era ésta una idea revolucionaria o era una medida de eficacia, nacida de la consideración de que el agua es el gran parcelador de la propiedad, porque donde hay regadío se acaba el latifundio? Pues esa modificación de la reforma que iba en mi proyecto tampoco va en éste.

(El Sr. AZPEITIA: ¡Por qué no ha presentado su señoría una enmienda en este sentido?)

El Sr. DEL RÍO: Ya hablaremos de eso de la presentación de enmiendas, porque el que las presente o no dependerá de la contestación que me den el señor ministro o la Comisión. ¡Naturalmente! Lo digo con toda sinceridad; yo no sé estar en el Parlamento para hacer obstrucción, porque no entra en mis prácticas ni en mi manera de ser. Si lealmente os expongo unas cuantas ideas y os levantáis a exponer la opinión de que quizá en algunas cosas llevo razón, presentaré enmiendas a este o al otro extremo; pero no las voy a presentar por puro diletantismo para que vosotros las rechazéis sistemáticamente. No quiero molestarme en eso.

**Las excepciones que señalaba el proyecto del Sr. Del Río**

Otra cosa. Pecaado yo de que la gran dificultad de la Reforma agraria era que el Estado no tenía medios adecuados de tiempo ni dinero para llevarla a cabo con la eficacia que el campo español requiere, ponía en mi proyecto un artículo en que decía:

Todo aquel que tenga una finca incluida en el inventario y que la parcela y la venda (no importa a quién ni importa a qué precio, el caso es que fracione su propiedad) y la entregue en propiedad o censo reservativo a un cultivador, no dándole porciones superiores a 50 ó 100 hectáreas, quedará libre de la reforma.

Me parece que esto no era revolucionario y que esto era dar facilidades para que la reforma la hicieran los propios particulares. Eso también se ha omitido en el proyecto que estamos discutiendo. ¿Y por qué se ha omitido? Porque el proyecto de reforma que discutimos está hecho sólo ante una consideración, una presión, una idea: el problema de indemnizar o no a los grandes de España, el problema de si se puede expropiar o no sin indemnización y cuantía de ésta en cada caso. Esta es la única idea que plantea el dictamen de la reforma, que no tiene otra finalidad que esa, según nos decía, con su franqueza batúrra, y perdona la expresión, el ministro de Marina, a quien repugna que haya expropiaciones sin indemnización.

**Enemigo de las expropiaciones sin indemnización**

Y yo he de decir, señor ministro de Marina, y señores de la Comisión: a mi conciencia individual, a mi conciencia liberal le

repugna que haya expropiaciones sin indemnización.

Ya he dicho antes, y lo repito ahora, que yo no lo voté. ¡Quiere más su señoría? Y diré más todavía: que creo que es incompatible con el artículo 25 de la Constitución, porque éste nos dice: «No podrá ser fundamento de privilegio jurídico la naturaleza, la filiación, el sexo, la clase social, la riqueza las ideas políticas ni las creencias religiosas.» Pues bien, yo interpretaba «a sensu contrario» ese artículo, y decía: Si tales cosas no pueden ser motivo de privilegio, tampoco pueden serlo de desmérito ante los Poderes públicos, y menos tratándose de una clase social histórica, porque en la legalidad española esa clase social, como grandeza de España, está extinguida.

**No defiendo un criterio persecutorio**

De modo que yo no vengo aquí a defender un criterio persecutorio de los grandes de España; no lo he defendido nunca. He estado en el ministerio y he impulsado la Reforma agraria para que se ocupen fincas a los grandes de España, respondiendo a un criterio de lealtad con la ley, obligando en todo ministro y obligando más en el ministro que no ha votado la ley que se trata de reformar, porque yo entendía así la función ministerial y creía que ésta no es más que de ejecución del Poder legislativo, y en ese sentido se ha expropiado a los grandes de España, sin indemnización, en la época en que yo he sido ministro.

Hay en la Cámara quien sabe que yo no tenía un criterio cerrado en cuanto a la no indemnización a los grandes de España. No necesito esclarecerlo, porque es un episodio sobre el que no es preciso insistir. Pero, en fin, vino el proyecto mío sin el criterio de indemnización a los grandes de España, criterio que no tenía que definir el ministro de Agricultura, a quien sólo le incumbía coger la tierra para dársela al cultivador, porque el problema de la indemnización o no indemnización planteaba cuestiones de carácter científico, financiero, de carácter económico del Estado, que le incumbían al ministro de Hacienda, y planteaba cuestiones de carácter político que incumbían a la marcha general del Gabinete, y principalmente a su presidente; vino, como digo, aquel proyecto sin indemnización para los grandes de España.

Ahora decís que se va a indemnizar, pues vamos a indemnizar a todos; pero no nos hagamos ilusiones, porque si va a salir de aquí una ley de Reforma agraria diciendo que se va a indemnizar a los grandes y a los no grandes de España, en justiprecio contradictorio, con intervención de peritos, por el valor real que la peritación dé a las fincas, vamos a cerrar el Instituto de Reforma Agraria, y vamos a no hablar de eso, porque es hacer total y absolutamente imposible la aplicación de la Reforma agraria.

**La reforma agraria obliga al sacrificio del gran terrateniente**  
¡Qué duda cabe que toda reforma agraria significa un sacrificio del gran terrateniente? No quiero yo, ni he sido partidario nunca, de dar a la Reforma agraria el carácter de pena, carácter sancionador, no. Pero como la realidad es que hace falta tierra, la tierra hay que tomarla de quien la tiene y de quien la tiene acumulada en gran exceso. ¡Que se tome la tierra, pero que se pague en su justo valor! Pero si ese justo valor de la tierra excede de las posibilidades del Estado, la Reforma agraria no puede hacerse y hay que enfrentarse con la Reforma agraria sabiendo que tiene que implicar un criterio de sacrificio para los grandes terratenientes, para los poseedores de la tierra, o hay que abandonar la idea de la Reforma agraria. Se puede elegir uno de los dos caminos; lo que no se puede hacer es defender un criterio de la Reforma agraria, creyendo que se va a pagar e indemnizar con todo su valor.

Ya sé yo el argumento que se me va a hacer inmediatamente, casti lo estoy adviniendo en la cara de mi entrañable amigo Sr. Daza: todo se deja caer sobre el propietario de la tierra. ¡Por qué se recorta la propiedad de la tierra y no la de los propietarios de casas en Madrid y de títulos de la Deuda?

El Sr. BLANCO RODRIGUEZ: ¡Por qué no se valorizan nuestras colonias y nuestro protectorado, que están abandonados, y a los cuales el Estado español no ha sabido llevar un aliento de colonización?

El Sr. DEL RÍO: El día en que yo aspire a dirigir la política nacional, que ahora no aspiro, procederé al estudio de esos problemas,



cano a nuestro tiempo. Alemania habia sido vencida; se encontraba su Estado en situacion de angustia y Alemania realizo la devaluacion del marco...

Las Constituyentes expropiaron sin indemnizacion en nombre del interes de la nacion

Y es, señores diputados, que por encima del precepto rigido de la ley contemporanea, de la norma juridica de cada dia, esta siempre el interes del pueblo...

El Sr. MADARIAGA: Con la protesta de algunos grupos de Izquierda.

El Sr. SANCHEZ ALBORNOZ: Yo no quiero decir a propuesta de quien; pero afirmo que no por iniciativa del Sr. Azafia ni de sus colaboradores...

Señores diputados, comparad ese siglo XVII con el de los Austrias mayores. No se dejaron éstos dominar por los grandes...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

con su vecina Rusia, y obrad en consecuencia.

No se podrán hacer pequeños propietarios

Decís, además, señores diputados, y entro ahora en la segunda parte de mi discurso, que venís a suprimir la tendencia socializante de la ley Agraria, que vais a hacer pequeños propietarios...

Un ejemplo lamentable

La experiencia se ha hecho en mi tierra: el señor ministro de Agricultura lo sabe como yo; se han comprado una serie de cotos señoriales en los años que precedieron a la República...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

contéis para eso con nuestros votos. Nosotros pretendemos establecer una figura jurídica para el asentamiento; hemos presentado alguna enmienda...

Los reyes, en la mayoría de los casos, habían concedido lo único que podían otorgar: la justicia, la soberanía, el señorío. Las tierras eran de los labradores, de los colonos...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

den incluso con maldiciones vuestro gesto de hoy, pensad en lo que os decía D. Cirilo del Río: «Es necesario cambiar la distribución de la tierra en España urgentemente...

Un señor DIPUTADO: Estoy viendo que Inglaterra se hunde, porque no ha hecho nada de lo que dice su señoría.

Los señores Jiménez Fernández y Primo de Rivera, en contra

El Sr. JIMÉNEZ FERNÁNDEZ habla para recoger algunas alusiones. Repite sus conocidas opiniones sobre Reforma agraria.

Está conforme con algunas de las manifestaciones del Sr. Del Río respecto a la situación de los grandes de España, y rebate algunos de los argumentos del Sr. Sánchez Albornoz.

Creo que la Reforma agraria no es cosa que deba hacerla el Estado, sino la sociedad. El Estado lo que debe hacer es fomentarla.

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

terviene el señor DIEZ PASTOR habla a continuación. Describe el estado de desolación de la Cámara, donde no llega a dos docenas el número de diputados.

Se suspende el debate. Se concede la palabra al señor Blanco Rodríguez, y las Izquierdas protestan porque se pretende seguir un debate de esta importancia ante la soledad de la Cámara.

El Sr. BARCIA: Y ante la ausencia absoluta de la mayoría. Los ocho o diez diputados que hay en los bancos de la mayoría se ponen de pie y dan grandes voces diciendo que la ausencia no es absoluta. Hay risas, frases ingeniosas, un poco de jaleo y se levanta la sesión a las diez y media.

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

OPERA EN LA PLAZA DE TOROS

Anoche se inauguró la temporada con «Carmen»

Con la presentación de la ópera «Carmen» se inauguró anoche en la plaza de toros la serie de espectáculos de ópera al aire libre.

Es lástima que la plaza esté tan lejos, porque eso resta siempre público.

La entrada era flojísima en la parte de plaza habilitada para el espectador. Pero conviene señalar que acaso haya contribuido también la obra misma que se representaba, «Carmen», conocida de todo el mundo y en la que los cuadros españoles, digan lo que digan lo que todo lo entienden y definen, son una verdadera estampa de caja de pasas.

Pero, en fin, nuevamente escuchamos la partitura de Bizet, y hemos de decir que en verdad gustó, porque la interpretaba la orquesta del que fue teatro Real, conjunto de profesores que casi no necesitan batuta. Con todo, el maestro Blanch, expertísimo director, mereció al final los honores del prosencio.

Y vamos con los cantantes: Aurora Bodes encarnó la Carmen con cierto garbo. Tiene una voz clara, de mezzosoprano de buena escuela, y apreciamos en los graves una pastosidad gratísima. La siguió en el éxito Antonio Cortés, que en el D. José lució sus facultades, sobre todo en los centros, de una diáfana perfecta; tuvo que repetir la romanza de la flor y estuvo en todo momento dando al personaje que encarnaba la pasión gradual que exige. Destacamos después a Isabel S. Escobedo, notable triple de indiscutiblemente bien timbrada voz. Augusto Ordóñez fue un Escamillo por el que se nota que pasa el tiempo. Y Anibal Vela, discreto. Muy ajustados los coros. Aceptable el cuadro de bailarinas. Si hubo algún defecto en el conjunto esperamos se subsane.

Se hubiera podido hacer mucho más en cuanto a la instalación del escenario. Aquellas cortinas que vuelan a impulsos del viento, dejando al descubierto la escena mientras se están colocando los personajes; aquellos tramoyistas

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

que echan y descorren el telón con la mano; quitan aparto demasiado sencillo, aulán sabor y hasta importancia al espectáculo, a pesar de la buena voluntad puesta en los decorados, que muchas veces armonizan sin estridencias, pero que otras rozan el tinte exagerado del cromó.

Bueno sería también que se cuidase un poco de la luz. En el primer acto hubo un apagón, que dejó la plaza a oscuras.

¡Ah! ¡No estaba prohibida la radiodifusión de obras teatrales? ¡Por qué se retransmitieron entonces dos actos de «Carmen», según se nos aseguró? Conteste quien deba.

LOHENGRIN

Banquete a la casa Pedro Domecq y Compañía

Anoche se celebró el banquete con que la Unión Patronal de Vinos y Aguardientes obsequió a la casa Pedro Domecq y Compañía. Al acto, que se celebró en la Playa de Madrid, asistió numeroso público, que testimonió su adhesión a la acreditada casa de vinos jerezanos, y al final se hizo entrega a los Sres. Domecq de un artístico pergamino.

El sereno de una fábrica origina involuntariamente un incendio

Doascientos obreros sin trabajo. Logroño, 23.—En Torreccilla de Cameros se declaró un incendio en una fábrica de muebles. El fuego se inició en la sala de barnices, y el causante involuntario del siniestro fué el sereno de la fábrica, Florentino González.

¡Hacer la requisa tropezó con unas tablas y se rompió el farol que llevaba, cuyas llamas prendieron en uno de los bidones de barniz.

Fábrica y existencias, propiedad del alcalde de Torreccilla, estaban aseguradas. A causa del incendio, los doascientos obreros de la fábrica, que ya habían estado en paro forzoso cuatro años por otro incendio ocurrido en la misma fábrica, han quedado de nuevo sin trabajo. Las pérdidas se calculan en pesetas 150.000.

PARA EL SEÑOR MINISTRO DE LA GOBERNACION

DERROTISMO RADIOEMISOR

Al Sr. Portela Valladares nos dirigimos desde estas columnas para hacerle observar que el micrófono de la radio iberoamericana se viene utilizando como medio de propaganda radioemisora derechista, que en buen romance quiere decir rabiamente antirrepublicana y monárquica. No se recata esa radioemisora para aprovechar todas las ocasiones, aunque tengan que costarle bastantes pesetas, porque ningún monárquico trabaja gratis, de satisfacer los gustos derechistas de sus oyentes con discursos, conferencias o lecturas tendentes a ensalzar figuras que en realidad nunca hubieran sido nada si no hubieran sabido arrimarse al sol que más calienta en un momento en que parece que un ramo de locura atravesaba de parte a parte las inteligencias y paralizaba los centros nerviosos de cerebros que alardean de historial republicano innaculado.

Lo que ha ocurrido ahora con la Radio Iberoamericana no tiene nombre. No tiene nombre porque es un insulto al régimen, una especie de flamenguismo, que se irá desarrollando si no sale a mojar la oreja quien pueda y deba, impidiéndole todo movimiento, y sobre todo, ése de ponerse en jarras para decir «aquí estoy yo», con gesto jaque y petulancia maja.

Esé señor que dice que es charlista, Federico García Sancliz, ha hablado para una República, la Argentina, en tonos francamente antirrepublicanos, que de seguro habrán caído en la capital del Plata peor que mal, si bien es forzoso reconocer que de la colonia española allí radicada, unos doascientos serán monárquicos.

El Sr. García ha glosado esta frase inglesa: «Wait and see», que quiere decir, literalmente traducida, esperar y ver, o mejor, y en un castellano más puro, vivir para ver. Partiendo de esta glosa, no muy afortunada para ser veraces, el Sr. García—que se dice el mismo único cultor de las charlas e inventor genial de las mismas—ha dedicado elogios al señor Gil Robles, y con objeto de que el lector ponga a prueba su paciencia, véase lo que dice el señor García:

«Sospecho en el Sr. Gil Robles un conflicto entrañable que, de por España, a la española. Comenzó siendo la encarnación de una cruzada que lo mismo podría haberse realizado en Castilla que en España, Berlín o Jerusalén, pues en definitiva combatía a los infieles.» Y así, en este tono, hasta el ditirrambo.

Pero en lo que hemos de apretar más el acento es en este párrafo, que recomendamos por sí

aún pudiera quedar alguna duda: «Wait and see.» Esperar y ver. La monarquía puede permitirse esa lujo, incluso le conviene un período durante el cual se eliminen residuos enojosos...» Y más adelante: «Soy yo de aquellos que continúan acatando los títulos de nobleza, pero si no caducaron por incapacidad de sus propietarios. Descubro y saboreo una satisfacción íntima en reverenciar al grande de España... Por fortuna, quedan figuras en el procerato.» Y más adelante aún: «Desde los evadidos de Villa Cisneros, que ignoraban su heroísmo cantando en el Mundo entero, a los universitarios de Acción Popular, pongo por límites de las actividades distintas y complementarias de los caballeros de la monarquía, guarda más raro, de excelstudes morales e intelectuales.» Y para terminar, un digno colofón, que transcribimos porque vale la pena: «Don Antonio Golcochea, sabio, orador, poeta, hombre de mundo y sin mácula, de una lealtad y un altruismo ilimitados, es el ilustre general que protege la memoria del trono caído con magníficas resistencias y con retiradas en las que no se pierde un soldado ni un fusil, y en que se ganan honores en ocasiones de apoteosis.»

No hace falta que insistamos acerca de todo lo que significa esta labor derrotista. Hay un ministro de la Gobernación republicano, que tiene un periódico republicano, que piensa y siente en republicano, y nadie mejor que él sabe lo que tiene que hacer en estos casos. Pero nosotros no queremos concluir este comentario respondiéndolo al «Wait and see» del Sr. García con un «Sit down», que quiere decir «espérame sentado». La monarquía, con su reyezuelo, se fué una vez para no volver, aunque no lo tolearen los mil y un García Sanclizes que nos están saliendo todos los días por los micrófonos de las radios alfonsinas. Ello no impide para que se ponga coto a estas faltas de sinceridad que, como un solo hombre, rechaza la España que el 14 de Abril de 1931 hacia pedazos por las calles la bandera bicolor, tan despreciable hoy, que sólo ha quedado como recurso de dibujantes del «A B C», y eso en el adorno del refajo de una campesina. Los que no supieron honrar su enseña deben esconderse avergonzados de sí mismos y ciliarse las carnes, abrumados ante las libertades que ellos pisotearon, escarnecieron y cubrieron de probrío; pero que el pueblo rescató derribando ídolos a puntapiés y arrojando del templo a los mercaderes.

Información municipal

Lo que dice el presidente de la Gestora

Ayer, al conversar el Sr. Salazar Alonso con los periodistas, les expresó su satisfacción por la publicación en la «Gaceta» de la orden del ministro de Trabajo resolviendo dudas sobre la aplicación de la ley de coordinación sanitaria, que afectaban al fuero municipal.

Dijo luego que ha pedido al ministro de la Guerra que le preste cuatro o cinco pabellones desmontables para instalar albergues en la colonia agrícola de Trabajo para los mendigos recogidos en la vía pública.

Relacionadas con el problema de la mendicidad ha hecho también peticiones a los ministros de Gobernación y Justicia. Al primero le ha rogado que dicte disposiciones para que se prohíba la mendicidad y se conceda a los Ayuntamientos que tengan medios para ello, facultades que les permitan perseguir eficazmente la mendicidad.

Luego habló del pleito de la Comisión gestora provincial, y dijo:

—Me interesa hacer constar que en ningún momento se ha pensado en que haya duplicidad de cargos, y si he intervenido, realizando gestiones para resolver este asunto, ha sido en primer término porque a Madrid capital no le es indiferente; en segundo lugar porque he sido presidente de la Diputación durante más de dos

Interviene el señor Díez Pastor

El Sr. DIEZ PASTOR habla a continuación. Describe el estado de desolación de la Cámara, donde no llega a dos docenas el número de diputados.

Se suspende el debate. Se concede la palabra al señor Blanco Rodríguez, y las Izquierdas protestan porque se pretende seguir un debate de esta importancia ante la soledad de la Cámara.

El Sr. BARCIA: Y ante la ausencia absoluta de la mayoría. Los ocho o diez diputados que hay en los bancos de la mayoría se ponen de pie y dan grandes voces diciendo que la ausencia no es absoluta. Hay risas, frases ingeniosas, un poco de jaleo y se levanta la sesión a las diez y media.

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

¿Qué debe España a la grandeza? ¿Qué debe España a la grandeza para que una Cámara burguesa, heredera de gentes que han luchado mil años por la independencia...

Tendréis que lamentar la situación en que os colocáis

Cualquiera que sea la situación en que os colocáis tendréis que lamentarlo. Yo no soy un demagogo, y, sin embargo, me atrevo a asegurar a sus señorías que, pasado quien sabe el número de años, la propiedad será un recuerdo histórico, como la servidumbre. (Muy bien); será un recuerdo histórico como la servidumbre, porque el mundo no marcha a compás del gusto de su señoría.

El Sr. MARTIN Y MARTIN: Ni tampoco con la velocidad que su señoría cree.

El Sr. SANCHEZ ALBORNOZ: A distancia se fraguan las tormentas, señores diputados. Si pensáis que es posible detener el camino de la Historia padeceréis un yerro. ¿Quién iba a decir a aquellos judíos de los días de Sancho IV, que obtenían la posibilidad de prestar al 75 por 100, que esas disposiciones iban a determinar la expulsión de 31 de

BOLSA Y FINANZAS

Bolsa de Madrid: Cotizaciones del día 23 de Julio

Table with multiple columns: Precedentes, Día 23, Interior 4 0/0, Amortizable 4 0/0, 5 0/0 1900, 5 0/0 1917, 5 0/0 1926, sin impuestos, 5 0/0 1927, sin impuestos, 5 0/0 1927, con impuestos, Bonos oro Tesorería, 6 0/0, Obligaciones del Tesoro, Deuda ferroviaria, Ayuntamiento de Madrid, Garantía del Estado, Banco Hipotecario, Banco Crédito Local, Efectos extranjeros, Acciones.

LOS CINE S

En la serie de notables películas con que la Empresa Sagarra quiere retener al público durante el verano en el refrigerado Palacio de la Música, ha correspondido el turno a un film cómico francés.

Anticipemos que no será, sin duda, esta cinta la mejor de las presentadas; pero ha sido evidentemente la más celebrada de todas.

Un modesto obrero se ve elevado a la dirección de la gran fábrica donde trabaja, y salva la ruinoso situación del negocio. Pero en esta feliz aventura, al final de la cual está el éxito y el amor, no se basa sólo en una broma ni está resuelta con la arbitrariedad de los films humoristas, sino que burla burlando se procede con el acierto y la justicia que dictaría la lógica más sensata.

Además es preciso convenir en que el arte cómico francés es más asequible para nuestro público que otro alguno y que sobre todos los films dialogados tan sencilla y sobriamente como éste son comprendidos como si de obra nuestra se tratase.

Los espectadores del Palacio de la Música rieron sin cesar la divertida cinta, y unánimemente demostraron su aprobación entusiasta.

Muchas son las películas americanas cuyo motivo céntrico es un aspecto de la cultura física; pero en ninguna como en ésta de la Paramount se exalta de un modo total y a fondo la moderna interpretación del atletismo «Mens sana in corpore sano».

En «Campeones olímpicos» la exhibición de jóvenes de uno y otro sexo seleccionados por sus perfecciones físicas y sus aptitudes deportivas llegan a constituir a lo largo de pruebas y desfiles, de alto valor coreográfico algunos, una brillante apoteosis de la belleza corporal humana.

No está enfocado el tema pedagógicamente, con académica seriedad, sino enlazado en una intriga muy a la americana y matizado de humor y de gracia. Esto da amenidad al film y es el complemento de la parte espectacular que constituyen los conjuntos.

Los muchachos y las bellas que aparecen en este film fueron realmente seleccionados en un importante concurso mundial de reciente celebración.

En cuanto a los intérpretes que pudieramos llamar profesionales, no podían ser otros que Buster Crabbe y la Ida Lupino para que no desmereciesen físicamente en medio de ese alarde de exhibicionismo completamente helénico.

«Campeones olímpicos», es, pues, un film muy propio de la época y la oposición máxima a las actuales normas oficiales respecto a los trajes deportivos.

El público de Madrid-París acogió muy complacido el bien orientado y mejor realizado film.

A. P. C.

NOTICIAS

Centro Segoviano.—El próximo domingo, día 28, a las diez de la mañana, celebrará este Centro en los salones de su domicilio social, Carrera de San Jerónimo, número 9, primer, junta general ordinaria, lo cual se pone en conocimiento de los señores socios, rogándoles su puntual asistencia.

MOVIMIENTO OBRERO

Habiendo bastante asociados que no han canjeado los vales por los respectivos cupones, se les comunica lo hagan lo más rápidamente posible, pues con esta pasividad no hacen más que entorpecer la buena administración de esta Asociación.

Se convoca a todos sus afiliados a junta general ordinaria durante los días 24, tarde; 25, tarde y noche; 26, tarde, y 27, tarde y noche, en su domicilio social, Abada, 2, segundo.

LOS CINE S

En la serie de notables películas con que la Empresa Sagarra quiere retener al público durante el verano en el refrigerado Palacio de la Música, ha correspondido el turno a un film cómico francés.

Anticipemos que no será, sin duda, esta cinta la mejor de las presentadas; pero ha sido evidentemente la más celebrada de todas.

Un modesto obrero se ve elevado a la dirección de la gran fábrica donde trabaja, y salva la ruinoso situación del negocio. Pero en esta feliz aventura, al final de la cual está el éxito y el amor, no se basa sólo en una broma ni está resuelta con la arbitrariedad de los films humoristas, sino que burla burlando se procede con el acierto y la justicia que dictaría la lógica más sensata.

Además es preciso convenir en que el arte cómico francés es más asequible para nuestro público que otro alguno y que sobre todos los films dialogados tan sencilla y sobriamente como éste son comprendidos como si de obra nuestra se tratase.

Los espectadores del Palacio de la Música rieron sin cesar la divertida cinta, y unánimemente demostraron su aprobación entusiasta.

Muchas son las películas americanas cuyo motivo céntrico es un aspecto de la cultura física; pero en ninguna como en ésta de la Paramount se exalta de un modo total y a fondo la moderna interpretación del atletismo «Mens sana in corpore sano».

En «Campeones olímpicos» la exhibición de jóvenes de uno y otro sexo seleccionados por sus perfecciones físicas y sus aptitudes deportivas llegan a constituir a lo largo de pruebas y desfiles, de alto valor coreográfico algunos, una brillante apoteosis de la belleza corporal humana.

No está enfocado el tema pedagógicamente, con académica seriedad, sino enlazado en una intriga muy a la americana y matizado de humor y de gracia. Esto da amenidad al film y es el complemento de la parte espectacular que constituyen los conjuntos.

Los muchachos y las bellas que aparecen en este film fueron realmente seleccionados en un importante concurso mundial de reciente celebración.

En cuanto a los intérpretes que pudieramos llamar profesionales, no podían ser otros que Buster Crabbe y la Ida Lupino para que no desmereciesen físicamente en medio de ese alarde de exhibicionismo completamente helénico.

«Campeones olímpicos», es, pues, un film muy propio de la época y la oposición máxima a las actuales normas oficiales respecto a los trajes deportivos.

El público de Madrid-París acogió muy complacido el bien orientado y mejor realizado film.

A. P. C.

LA VOZ DEL PUEBLO

Injusticia manifiesta que cometen las poderosas Empresas ferroviarias

En esta época de verano tienen establecidos las citadas unos billetes de ida y vuelta (más caros que antes) que permiten que las clases humildes, que no pueden hacer los viajes de deporte, puedan llevar a sus hijos a tomar los baños de mar a las distintas playas.

Rogamos al ministro de Obras públicas y al director de Ferrocarriles intervengan en este asunto.

Calzoncillo corto y cómodo agradables para verano Sin costuras ni arrugas

CAMARA OFICIAL DE LA INDUSTRIA

La Dirección General de Aduanas nos comunica que en dicho Centro directivo se ha creado una oficina dedicada exclusivamente a suministrar, a título gratuito, informaciones relacionadas con el régimen de contingentes. Las personas residentes en Madrid que deseen utilizar estos servicios deberán dirigirse por escrito al negociado cuarto (Servicio de contingentes) de aquella Dirección General, pudiendo recoger sus respuestas, también por escrito, en el plazo de veinticuatro horas.

En dicho Centro se facilitará a los interesados un modelo para pedir despachos parciales con cargo a licencias expedidas por la Dirección General de Comercio, y otro modelo para solicitar informaciones.

Correo de espectáculos

PLAZA DE TOROS DE MADRID.—El jueves, día 25, se celebrará una grandiosa novillada, lidiándose ocho magníficos novillos de Clairac, por los afamados novilleros Venturita, Morateño, Arturo Alvarez y Pascual Márquez. La corrida empezará a las cinco en punto. Precios corrientes.

T. S. H.

PROGRAMAS Para hoy

Unión Radio (E. A. J. 7 274 metros).—A la una, campanadas de Gobernación; señales horarias; «El cocktail del día», por Perico Chicote; música variada; a la una y media, sexteto de Unión Radio: «Anacrón», Cherubini; «Sirenas», Gabriel Marie; «Lakmé», Leo Delibes; a las dos, cambios de moneda extranjera; música variada; a las dos y media, «El príncipe Igor», Borodin; «Morisca», Granados; «Los flamencos», Vives; a las tres, música variada; a las tres y cuarto, diario hablado; a las tres y media, sexteto de la estación: «El husar de la guardia», Giménez y Vives; «Gavota de concierto», A. de Isaura; «Tristán e Isolda», Wagner; a las cuatro, fin de la emisión.

A las cinco, campanadas de Gobernación; música ligera; a las cinco y media, Guía del viajero; continuación de la música ligera; a las seis, recital de orquesta de instrumentos españoles; a las seis y media, cotizaciones de Bolsa; diario hablado; recital de canto por Luisa Espinosa (soprano); a las siete y cuarto, intervención de Ramón Gómez de la Serna; concierto por el sexteto de la estación; a las ocho y cuarto, diario hablado; continuación del concierto por el sexteto de la estación; a las nueve, tercer ciclo sobre cine-ma educativo: «El cine como auxiliar de la Policía», por D. Nicolás Frías, secretario-administrador del Parque móvil de la Dirección general de Seguridad, y «Resumen del ciclo», por Luis Gómez Mesa, a las nueve y cuarto, concierto a dos guitarras por Angel Ferrera y Vicente Gómez.

A las diez, campanadas de Gobernación; a las diez y cinco, diario hablado; selección del acto segundo de la ópera de Gounod «Fausto» (en discos con «Enlace automático», sistema exclusivo de Unión Radio); música de baile transmitida desde Stambul; a las once y cuarto, campanadas de Gobernación; cierre de la estación.

Para mañana

Unión Radio (E. A. J. 7 274 metros).—A las once diez, retransmisión desde la Catedral de Santiago de Compostela; a las doce diez, fin de la emisión.

A la una, campanadas de Gobernación; señales horarias; «El cocktail del día», por Perico Chicote; música variada; a la una y media, sexteto de Unión Radio: «Seis impresiones», Gabriel Marie; a las dos, cambios de moneda extranjera; música variada; a las dos y media, sexteto de la estación: «Saut a la corde», J. Clérico; «Empujame, Macaria», F. Alonso; «Las flores», Waldteufel; «Las aviadoras», Alonso y Belda; «La caravana de Ambrosio», Moreno Torroba; «O maxixol», C. del Campo; «Moras, moritas, moras», C. del Campo; a las tres, música variada; a las tres y cuarto, diario hablado; a las tres y media, sexteto de la estación: «Maremma», «Salvatore Allegra», «Balada primaverales», Sieda; «Alma de Dios», Serrano; a las cuatro, fin de la emisión.

A las cinco, campanadas de Gobernación; música ligera; a las cinco y media, Guía del viajero; continuación de la música ligera; a las seis, recital de piano; a las seis y media, cotizaciones de Bolsa; diario hablado; jueves infantiles de Unión Radio (sesión dedicada a los pequeños radioyentes); «Un cuento breve», por Antoniorrobes; actuación de pequeños am-

guitos de Unión Radio; sorteo de juguetes entre los niños radioyentes; a las ocho y cuarto, diario hablado; concierto por Consuelo Obregón (soprano) y el sexteto de la estación; a las nueve, segundo curso de divulgación de Medicina e Higiene infantil organizado por Unión Radio, con la cooperación de la Asociación de médicos puericultores de España: «En espera del hijo», por el doctor don José Luchsinger, profesor de la Escuela Nacional de Puericultura; continuación del concierto por Consuelo Obregón y el sexteto de la estación.

A las diez, campanadas de Gobernación; a las diez y cinco, diario hablado; a las diez y media, transmisión de; concierto que ejecutará en el paseo de Rosales la Banda Municipal de Madrid, bajo la dirección del maestro Martín Domingo; a las once y cuarto y cinco, diario hablado; a las doce, campanadas de Gobernación; cierre de la estación.

Espectáculos para hoy

VICTORIA.—(Teléfono 13.458).—Excelente temperatura. Techo desmontable. — Últimas actuaciones Heredia-Asquerino.—A las 7, La mujer que se vendió.—A las 11, La Papirusa. (Populares, 3 pesetas butaca).

RIALTO.—(Teléfono 21.370).—(Compañía Martí-Pierrá).—6,45, Los hijos de la noche. (Grandioso éxito cómico).—10,45, Morena clara.

SALON DEL CINEMA EUROPA.—10,45, El caudal de los hijos.

IDEAL.—(Compañía Sagi Vela).—6,45, El barberillo de Lavapies. (Reposición).—10,45, función a beneficio del maestro Tena, representándose Maruxa, con toda la compañía Sagi Vela, y un grandioso acto de concierto, tomando parte los tenores Pineda y Aparicio, los poetas Ladrés y Orriols, Estrellita Castro, Felisa Herrero y Ramper.

CHUECA.—(Compañía lírica Pedro Barreto).—6,45 y 10,45, La del manolo de rosas. (Por Felisa Herrero y Manuel Llamas.) Butaca, 1,50.

PARDINAS.—7 tarde, La reina mora.—8,15, La verbena de la Paloma. (Butaca, 0,75; general, 0,30).—10,45, Los cadetes de la reina y Los claveros. (Butaca, 1 peseta; general, 0,50).

TEATRO DE VERANO IRIS (avenida Dato, 30. Teléfono 24.993).—A las 7, El cabo primero.—A las 8,15, El puñao de rosas. (Butacas, una peseta).—10,45, La gente seria y La Gran Vía. (Butacas, 2 pesetas).

COLISEUM.—6,45 y 10,45, triunfo clamoroso de las atracciones internacionales. Luisita Esteso, Pierre Clarel, Carmen Amaya y sus cinco guitarristas gitano, Elsie Bayron (belleza exótica, creadora de la rumba eléctrica), 10 Casablanca Boys, Grenade et Glorie, Gerda Lasner, Hermanas del Río, Mario Gabarrón, Estampas Andaluzas, Elvira Betán, 50 artistas. (3 pesetas todas las butacas).

PAVON.—7 y 11, variedades. Alarde espectacular. (Butaca, 1 peseta).

CAPITOL.—(Teléfono 22.229).—6,45 y 10,45, segunda semana de Laurel y Hardy en La estropeada vida de Oliverio VIII (film Metro-Goldwyn-Mayer).

FUENCARRAL.—6,45 y 10,45, En la boca, no (Rimfyk). El misterio del cuarto amarillo (Huguette Duslos, Roland Tuain).—(Butaca, una peseta).

SAN MIGUEL.—10,45 (terrace), Hembra.

PROGRESO.—6,45 y 10,45, Papa, bohemo y ¿Quién mató al doctor Crosby?—Cambio de programa, lunes y viernes.—(Butaca, 1 peseta).

JARDIN DEL CINEMA EUROPA. 8 y 11, La isla de las almas perdidas (en español).

SAN CARLOS.—(La sala más fresca. La mejor película).—A las 6,45 y 10,45, Sucedió una noche (por Claudette Colbert y Clark Gable). Premio internacional de cinematografía.

CINE VELUSSIA.—(Refrigerado. Temperatura de la sala, 20°).— Sesión continua. El adivino (por William Warren y Constance Cummins). Butaca, una peseta.

CINE MADRID.—6, continúa (butaca, una peseta). El más audaz y El crimen del siglo.

PROYECCIONES.—(Salón).—(Precio único, una peseta).—6,50 y 10,50, Laurel-Hardy en Compañeros de juego. — Jueves, Tarzán y su compañera (John Weismuller y Maureen Sullivan).

JARDIN DE PROYECCIONES.—8,15 (sillas, 0,60; butaca, 0,80) y 10,50 (sillas, 1; butaca, 1,50), ¡Ojo, solteros! (Rosita Moreno, Valentín Parera).—Jueves, La familia lo desea (por Renata Muller).

CINE DE LA FLOR.—Corresponsal de guerra (por Jack Holt) y otras. (Precios populares de verano: butacas, 0,40).

PADILLA.—(Padilla, 40. Teléfono 53.032).—Precios populares.— Durante el verano, sección continúa desde las 6,30. — ¡Vivamos hoy! (la más grande romanza de amor bajo la metralleta, con Jean Crawford y Gary Cooper, hablada en español).

CINE TETUAN.—8 y 10,45 (féminal). Se fué mi mujer (en español).

PLAYA DE MADRID.—Combata el calor pasándose el día en la playa. Gran restaurante. Tés, tres pesetas. Almuerzos, 8. Comidas, 10.—Autobuses, Dato, 22.

Imprenta de LA LIBERTAD Madera, 3

Comentarios de Bolsa

Mala jornada para los fondos públicos, por existir una marcada desorientación entre los clientes. Los poseedores de Amortizables «libres» danzan el papel sin pensar que la conversión no tiene carácter de obligatoriedad, ni esperar que se confirmen o no los rumores que circulan por los corros acerca de una posible «prima» para los títulos que acudan al canje. Nos parece que con estos valores va a ocurrir exactamente igual que con los Bonos oro; una vez conocido el decreto se lanzó el papel al mercado y poco a poco fué resurgiendo la confianza, y así vemos que en la sesión de ayer el oro no solamente mantuvo el tono de firmeza, sino que logra registrar un avance de un cuartillo.

Y buena prueba de que hay algo alrededor de estos Amortizables, es que algunos Bancos hacen adquisiciones importantes al cambio de 100,20. De todas formas, la baja de anteaer a ayer fué de cuarenta céntimos, y prosiguen estando ofrecidos.

pañola. Estas acciones son las que con mayor perseverancia y regularidad han ido subiendo despacio, hasta lograr la cotización de 190, a que se pidieron ayer. Esto no tiene nada de particular, si tenemos en cuenta que las facturaciones de energía durante el pasado mes de Junio registra un aumento de más de cuatro millones de kilovatios, con relación a igual período del año pasado, que ya tuvo un alza considerable, comparada con la de Junio de 1933.

Creemos que los datos que dejamos expuestos son suficientes de suyo para justificar la demanda que existe para estas acciones.

Otras acciones que también están fuertemente asistidas por el dinero son las de tracción urbana. Los Metros se inscriben a 131, y para Tranvías había pedidos de contado a 109,50, pagándose a la liquidación a 110.

gistrando nueva alza Petrolillos, que cierran a 92,50, y había dinero a 93, con papel a 93,50. Las Ferroviarias no se publican ninguna de las diferentes emisiones, pues el mercado está más atento a otras que le brindan mayores ganancias con menores riesgos.

Además de los valores incluidos en el cuadro, se han cotizado: H. Española, serie A, 100; ídem B, 97,75; Felguera, 1928, 75,50, sin cupón.

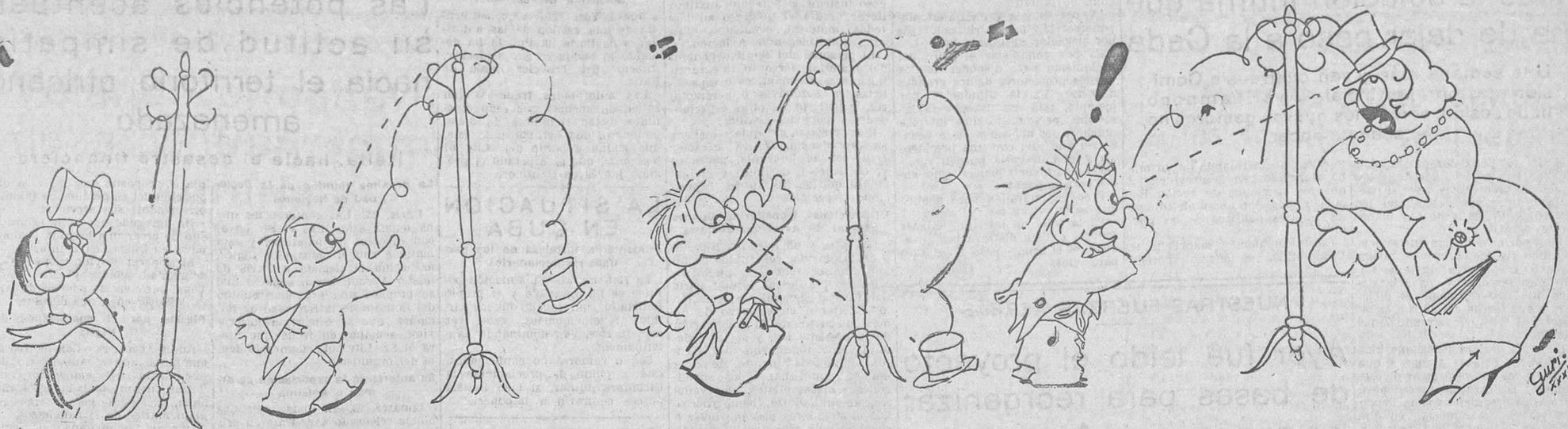
Valores cotizados a más de un cambio

Amortizable 3 por 100, 83, 82,95 y 83; Telefónicas, ordinarias, 125, 127 y 128; Rif, nominativas, 308, 310 y 309; Alicantes, 186,50, 186, 185,50 y 185; Explosivos, 643 y 642; Petrolillos, obligaciones, 93,50, 93 y 92,50.

Bolsa de Barcelona

Cotizaciones: Interior 4 por 100, 78,50; Exterior 4 por 100, 96; Amortizable 3 por 100, 83,35; ídem 5 por 100, 1927, libre, 100,25; ídem con impuesto, 198,50; Deuda ferroviaria del Estado 5 por 100, 100; Bonos oro, 238; Tesoro 5 1/2 por 100, Abril 1934, 102.

# LA TRAGEDIA DEL HOMBRE PEQUEÑO, por Guri



## ANUNCIOS POR SECCIONES

No se admiten anuncios inmorales

## HASTA OCHO PALABRAS, CINCUENTA CENTIMOS; CADA PALABRA MAS, DIEZ CENTIMOS

Contrato por tres meses, a CINCO CENTIMOS palabra, sin limitación

### AGUAS

El estreñimiento desaparece bebiendo agua «La Campana» (Marmolejo).

### ALMONEDAS

Novios. Tres precios para la casa completa; alcoba con cama de metal, comedor completo y recibimiento. — Pesetas, 550, 850 y 1.200. J. Garrido, Fernández de los Ríos, 31.

Armario luna, 50 pesetas; despacho barato. Reyes, 20.

Si tiene usted algo que vender, anúncielo en nuestra sección de palabras.

### ALQUILERES

Mudanzas, transportes económicos, camionetas guateadas, Madrid, provincias. — Teléfono 60.458.

Alquilo cuartos con baño, 14 a 20 duros. Moratines, 12; Ercilla, 11 (Portillo Embajadores); naves con apartadero.

Mudanzas, 9 pesetas; portes, 7; camionetas. Teléfono 72.368.

### AUTOMOVILES

Carnets, garantizo conducir camiones, motocicletas, automóviles, Coches. Marqués Zafra, 18.

Recuchutados España. Compra, venta, neumáticos nuevos y ocasión. Lubrificantes, accesorios automóviles. Francisco Rojas, 3. Teléfono 33.992.

Academia Americana. — Conducción, mecánica, carnet, 100 pesetas. General Pardiñas, 89.

La mejor tienda en neumáticos de ocasión. Recuchutados Zas. Alberto Aguilera, 19.

Enseñamos conducir automóviles, 49 pesetas. Niceto Alcalá Zamora, número 53.

Enseñamos conducir automóviles, motocicletas, carnet, documentos, todo 100 pesetas. Arenal, 23.

Frenos multibestos, discos embrague, piezas frenos hidráulicos. Alonso García y Compañía. — Bárbara de Braganza, 14.

Automovilistas, carnet, reglamento, documentos, 90 pesetas. Cuesta Santo Domingo, 12.

Neumáticos ocasión, los más baratos. Larra, 13; 28.200.

Enseñanza garantizada conducción automóvil, facilidades pago Carretas, 4. Academia.

Alquiler automóviles nuevos para conducir usted mismo. Tarifa reducida. Sánchez Bustillo, 7. Teléfono 74.009.

Los anuncios por palabras de LA LIBERTAD son económicos y eficaces. La oferta que usted tenga necesidad de hacer encontrará siempre demanda.

### CAFES

Cafés. Plaza Santa Ana, 12.

### COLOCACIONES

#### OFERTAS

Se necesitan viajantes a la comisión, vender coors, indicar rutas. Escribid: 1.240. Prensa. Carmen, 16.

### COMADRONAS

#### MANICURAS

Embarazadas. Consulta médica gratuita. Hortaleza, 61. — Provincias sello.

Partos. Estefanía Raso, consulta económica. — Mayor, 40.

Partos. Luisa Yeira, consulta, hospedaje, últimos adelantos. — Plaza Progreso, 10.

Matriz, reconocimiento embarazadas, menestruación. Consulta, doctor Hernández. Duque Alba, 10. Diez una, tres siete.

Paz Yscar. Consulta reservada. — Hospedaje, médico especialista. Teléfono 25.181. — Glorieta Bilbao, 7.

Narcisca. Consulta reservada, hospedaje embarazadas. — Conde Duque, 44.

Sisilia Marín, antigua comadrona, consulta diaria gratis. Corredera Alta, 12.

Ex profesora Maternidad. Consultas reservadas. Plaza Lavapiés, 4. Teléfono 70.603.

Para los anuncios de esta sección dirigirse a Valverde, 8. Cortés.

### COMPRAS

Alhajas, papeletas Monte, objetos oro, plata, antiguos y modernos. Pago todo su valor. Plaza Santa Cruz, 7, plaza.

Oro, 5,85 gramo. Pagamos todo su valor alhajas. — Plata, platino, dentaduras. — Plaza Mayor, 23 (esquina Ciudad Rodrigo). Teléfono 15.657.

Médico Loco, paseo Extremadura, 48. Consulta, 25 pesetas.

Curaiones prontas, alivio inmediato, venéreo, sífilis, purgaciones, debilidad, impotencia, espermatorrea. Clínica especializada. Doctor Hernández. Duque Alba, 10. Diez-una, tres-nueve. Provincias, correspondencia.

### DENTISTAS

Dentistas. Cristóbal. Calle Atocha, 39. Teléfono 20.603.

### ENSEÑANZAS

Arquitectura. Preparación ingreso. Academia Górriz, travesía Trujillos, 3.

Cursillos, ingreso Normales. Instituto Pragmático. Caballero Gracia, 24, teléfono 22.558. Asista clases sin compromiso.

La sección de palabras de LA LIBERTAD se lee por muchos miles de españoles. Anuncie usted lo que necesite ofrecer o vender. Encontrará siempre a quien le interese su oferta.

### MAQUINAS

Máquinas para coser, ocasión, desde 70 pesetas. Infinidad de modelos Singer, garantizadas cinco años. Casa Sagarray. Velarde, 6.

Novísimo multicopista «Triunfo», precio reducido. Haréis circulares, copias perfectas. — Morell, Hortaleza, 17.

### PELUQUERIAS

Jillones J. A. S. O. José Parra. General Ricardos, 33. — Teléfono 76.021.

Los anuncios por palabras de LA LIBERTAD son económicos y eficaces. La oferta que usted tenga necesidad de hacer encontrará siempre demanda.

### RADIOTELEFONIA

Reparaciones, cambios, ventas, radio. Instalaciones eléctricas, económicas. Radio City. Galileo, 67. Teléfono 47.291.

Los anuncios por palabras de LA LIBERTAD son económicos y eficaces. La oferta que usted tenga necesidad de hacer encontrará siempre demanda.

### SASTRES

Sastrería García. Hechuras, forros seda, 45 pesetas. Colón, 13, entre-suelo.

### SASTRERIAS

Sastrería. Ocho mensuales. Traje, 100 pesetas. Reina, 5.

Sastrería plazos, 20 mensuales, cinco semanas. Casa Bajo, Magdalena, 1.

### VARIOS

Novísimo procedimiento alemán, sin drogas ni operaciones; pura acción económica de almorzadas, reuma, varices. Avenida Libertad, 26, clínica (Tetuán).

Económico reconocimiento embarazadas, partos, matriz, menestruación. Jacometrezo, 61.

La sección de palabras de LA LIBERTAD se lee por muchos miles de españoles. Anuncie usted lo que necesite ofrecer o vender. Encontrará siempre a quien le interese su oferta.

Graduación vista gratis, garantizada. Santa Olaya. San Bernardo, 54, frente Universidad. Muy económico.

Si tiene usted algo que vender, anúncielo en nuestra sección de palabras.

### VENTAS

Para anunciar en periódicos con descuentos, hijos Valeriano Pérez. — Progreso, 9.

Hácese e instalaciones completas toda clase establecimientos. Precios económicos. Trust Cafetero. Santa María, 3.

Se ofrecen licencias de explotación de las patentes siguientes: Patente 127.522, por «Dispositivo para la fabricación de cojinetes del eje, particularmente para vehículos sobre carriles». Patente 123.866, por «Procedimiento para la unión íntima de un cuerpo de metal con un cuerpo de fusión bajo con un cuerpo de metal con más difícil fusibilidad». Patente 123.867, por «Perfeccionamientos introducidos en cojinetes del eje para vehículos sobre rieles». Patente 93.738, por «Procedimiento e instalación para la dirección sin inercia de la luz». Patente 127.367, por «Procedimiento para impedir la formación de remates inservibles en los bloques laminados». Patente 126.653, por «Celda para descomponer el agua con construcción de prensa-filtro». Patente 112.643, por «Procedimiento para la fabricación de perfosfatos triples». Patente 114.198, por «Dispositivo en los proyectiles de trayectoria luminosa». Patente 113.417, por «Saco de papel». Dirigirse al Registro de Propiedad Industrial, o a los agentes oficiales Roeb y Compañía, Alcalá, 40, Madrid.

Se venden ruedas, ejes y carros de Federico del Rieu. — Alberto Aguilera, 8.

Inmenso surtido trajes caballero, seminuevos, económicamente. Núñez Balboa, 9, bajo izquierda

Tubos cemento centrifugo. Piedra artificial. Cantó. Princesa, 34. Teléfono 34.466.

Instalamos bares completos, 1.000 pesetas; mostradores, 100. Santa María, 3; sucursal, costanilla San Pedro, 6.

Derribo. Vendo toda clase materiales, escalera imperial mármol, persianas metálicas. Paseo Recoletos, 18. Palacio marquesa Manzanedo.

Zapatos, a 1,50, nuevos modelos. Barquillo, 45.

Venta y compostura de relojes, precios muy económicos, garantía un año; especialidad en las de relojes de marca. Antigua relojería. Enrique García Álvarez, 2 (antes Sal).

La sección de palabras de LA LIBERTAD se lee por muchos miles de españoles. Anuncie usted lo que necesite ofrecer o vender. Encontrará siempre a quien le interese su oferta.

Para los anuncios de esta sección dirigirse a Valverde, 8. Cortés.

### ESTOS ANUNCIOS SE ADMITEN

En nuestras oficinas, **MADERA, 8**  
**Teléfono 27150**

En todas las **AGENCIAS DE PUBLICIDAD**

**EN CUATRO CAMINOS** } **BRAVO MURILLO, 79**  
 } **BAR METROPOLITANO**  
 } **TELEFONO 31859**

Y en los de venta de } **CALLE DE ALCALA**  
 periódicos siguientes... } **(FRENTE AL BANCO CENTRAL)**  
 } **CASA ATIENZA**  
 } **Avenida República, 14 (P. Vallecas)**

} **R. MARTINEZ**  
 } **Marqués de Urquijo (esquina Ferraz)**

## ¡UTILICENOS!

Las columnas de LA LIBERTAD son leídas diariamente por millares de lectores que necesitan comprar, vender, alquilar o que buscan u ofrecen trabajo SI USTED QUIERE DECIR ALGO, DIGALO EN LA LIBERTAD

¡Utilícenos y no se arrepentirá!

LLAMEN AL TELEFONO

**27150**

Compro ocasión forno antiguo, 50-70 centímetros altura punto, dos metros largo, con escote. Askal. Lista, 45.

### CONSULTAS

#### MEDICAS

Embarazo, faltas menstruación. Hortaleza 61, tercero. Contesto provincias.

Matriz, reconocimiento embarazadas, menestruación. Consulta, doctor Hernández. Duque Alba, 10. Diez-una, tres-siete.

Consultorio médico. Enfermedades venéreas, vías urinarias. Consulta general, una peseta. Especial, cinco pesetas. — Calle Estudios, 2.

Para los anuncios de esta sección dirigirse a Valverde, 8. Cortés.

Oposiciones Ayuntamiento, Seguridad, Bachillerato, cultura general, Contabilidad, Taquimecanografía. Clases Blasoco. Montero, 9.

Academia corte moderno para sastrer. San Lucas, 11.

Bachillerato abreviado, especialidad Latín, ingreso Universidad, preparación Septiembre. — Martín de los Heros, 87, segundo izquierda.

### GUARDAMUEBLES

Muebles, cinco pesetas; recogida gratis. Paseo Marqués Zafra, 18.

### HIGIENE

Preservativos «La Ideal», Jardines, 23, Madrid. Las mejores marcas extranjeras, garantizadas.

### OPTICA

#### Y OCULISTA

Si tiene usted algo que vender, anúncielo en nuestra sección de palabras.

Para los anuncios de esta sección dirigirse a Valverde, 8. Cortés.

## DIPUTACION PROVINCIAL

### Tras la solución íntima que ha de dejar paso a la Ceda

Una semana más--y van cuatro--sin Comisión gestora provincial.--Ayer tampoco hubo sesión, porque los nuevos gestores no acaban de nacer

Anda el Sr. Salazar Alonso a vueltas con los artículos de la ley y con los precedentes a ver si puede coordinar sus deseos con los preceptos legales, y no hay manera de lograrlo.

Pero por más vueltas que se den, lo único vigente en la materia son el decreto sobre creación de las Comisiones gestoras y los aclaratorios que posteriormente se dictaron, y que fueron elevados a la categoría de leyes por refrendo de las Cortes.

En unas declaraciones que hizo ayer el Sr. Salazar Alonso, y que el lector verá en otro lugar de este número, se invocan precedentes; pero estos precedentes nada tienen que ver con la situación en que ahora se encuentra la Diputación provincial.

Se dice que entre esos precedentes figura el del Sr. Cantos, que fué presidente interino de la Diputación unos días, al mismo tiempo que regía una Tenencia de alcaldía. Mas sobre que se trataba de una breve interinidad, ha de advertirse que los artículos 36 de la ley Provincial y 74 del Estatuto, que establecen la incompatibilidad del cargo de diputado provincial con los de teniente de alcalde y concejal, quedaron derogados con el decreto de creación de las Comisiones gestoras, toda vez que este decreto establecía precisamente la condición de concejal para ser gestor.

De modo que el precedente es inútil invocarlo.

Digase lo que se diga, nada hay ni legal, ni mucho menos moralmente, que autorice vincular en una sola persona las dos presidencias de las Comisiones gestoras municipal y provincial.

No dudamos de que ahora, que tantas cosas se hacen, llegue a cuajar la solución que se persigue, y que, cogida por los pelos, se arbitre una solución, que tendrá siempre que ser interina, para que el Sr. Salazar Alonso actúe de cerato simple de la situación y cargue con las dos presidencias.

Lo que no creamos es que se atreva nadie a llevar a los cargos de gestores a personas que carezcan de las condiciones legales de que hablan los decretos-leyes vigentes sobre la materia.

Ayer se hablaba de representaciones autorizadas en el decreto del Sr. Martínez Barrio, tales como las de Cámaras de Comercio e Industria y Colegios de Abogados.

Quizás se apele a este subterfugio, cosa que dirá muy poco en honor de los partidos gobernantes; pero nos parece demasiado convencionalismo el de prescindir en absoluto de gestores ex concejales y ex diputados; esto es, de personas que antes han sido ungidas con el óleo del sufragio universal.

Eso de las Cámaras y los Colegios está bien para completar con uno o dos miembros la Comisión; mas no para integrarla en absoluto.

Una duda nos asalta. ¿Se tratará de hacer gestor al Sr. Uriarte, que es algo de eso de Cámara o círculo? No hay que olvidar que en el Ayuntamiento es el ojeo derecho del Sr. Salazar Alonso, pues no hay Comisión en la que no figure.

De todas suertes, sea como fuere la solución del pleito provincial hay que acometerla antes de que llegue el 1 de Agosto, porque la vida de la Diputación está paralizada en muchos aspectos. Hay numerosas facturas sin pagar, entre ellas las de suministros de harinas, y está en pie el conflicto de la escuela de Educación profesional, pues la Diputación le cedió local y acordó darle una subvención de 75.000 pesetas anuales.

Hace poco solicitó 25.000 para el pago de los jornales de Junio y Julio, y como se necesita un previo acuerdo del Pleno de la Gestora con el informe de la Ponencia de Hacienda a la vista, ese pago no se ha podido hacer y están unos cuantos señores sin cobrar sus jornales.

Otro conflicto pendiente es el de los maestros del Colegio de Pablo Iglesias. No se les puede dar posesión porque no hay Comisión gestora, y como han sido ya dados de baja en los escalafones del ministerio de Instrucción pública no cobran ni en uno ni en otro sitio.

Y así podríamos ir enumerando casos que constituyen un bochornoso espectáculo. Todo porque no se ponen de acuerdo cedistas y radicales. Es intolerable que la primera Diputación de España se encuentre en tan lamentable situación por tan insignificante motivo.

El miedo del Sr. Lerroux a Gil Robles tenía paralizada la solución de un urgente problema. Pero no ve el jefe del partido radical que con estas indicaciones sus-

huestes van mermando de un modo alarmante en la provincia y que los elementos de Acción Popular se adueñan uno y otro día de los resortes políticos de los pueblos.

En la Diputación madrileña la Ceda utiliza el mismo procedi-

## NUESTRAS FUERZAS AEREAS

### Ayer fué leído el proyecto de bases para reorganizar los servicios de Aeronáutica

El presidente del Consejo leyó anoche en la Cámara el siguiente proyecto de ley de Bases orgánicas de la Aeronáutica nacional.

#### Organización general

Base primera. Organización de conjunto.—La base primera establecerá la incompatibilidad del cargo de diputado provincial con los de teniente de alcalde y concejal, quedando derogados con el decreto de creación de las Comisiones gestoras, toda vez que este decreto establecía precisamente la condición de concejal para ser gestor.

De modo que el precedente es inútil invocarlo. Digase lo que se diga, nada hay ni legal, ni mucho menos moralmente, que autorice vincular en una sola persona las dos presidencias de las Comisiones gestoras municipal y provincial. No dudamos de que ahora, que tantas cosas se hacen, llegue a cuajar la solución que se persigue, y que, cogida por los pelos, se arbitre una solución, que tendrá siempre que ser interina, para que el Sr. Salazar Alonso actúe de cerato simple de la situación y cargue con las dos presidencias.

Lo que no creamos es que se atreva nadie a llevar a los cargos de gestores a personas que carezcan de las condiciones legales de que hablan los decretos-leyes vigentes sobre la materia.

Ayer se hablaba de representaciones autorizadas en el decreto del Sr. Martínez Barrio, tales como las de Cámaras de Comercio e Industria y Colegios de Abogados.

Quizás se apele a este subterfugio, cosa que dirá muy poco en honor de los partidos gobernantes; pero nos parece demasiado convencionalismo el de prescindir en absoluto de gestores ex concejales y ex diputados; esto es, de personas que antes han sido ungidas con el óleo del sufragio universal. Eso de las Cámaras y los Colegios está bien para completar con uno o dos miembros la Comisión; mas no para integrarla en absoluto.

Una duda nos asalta. ¿Se tratará de hacer gestor al Sr. Uriarte, que es algo de eso de Cámara o círculo? No hay que olvidar que en el Ayuntamiento es el ojeo derecho del Sr. Salazar Alonso, pues no hay Comisión en la que no figure.

De todas suertes, sea como fuere la solución del pleito provincial hay que acometerla antes de que llegue el 1 de Agosto, porque la vida de la Diputación está paralizada en muchos aspectos. Hay numerosas facturas sin pagar, entre ellas las de suministros de harinas, y está en pie el conflicto de la escuela de Educación profesional, pues la Diputación le cedió local y acordó darle una subvención de 75.000 pesetas anuales.

Hace poco solicitó 25.000 para el pago de los jornales de Junio y Julio, y como se necesita un previo acuerdo del Pleno de la Gestora con el informe de la Ponencia de Hacienda a la vista, ese pago no se ha podido hacer y están unos cuantos señores sin cobrar sus jornales.

Otro conflicto pendiente es el de los maestros del Colegio de Pablo Iglesias. No se les puede dar posesión porque no hay Comisión gestora, y como han sido ya dados de baja en los escalafones del ministerio de Instrucción pública no cobran ni en uno ni en otro sitio.

Y así podríamos ir enumerando casos que constituyen un bochornoso espectáculo. Todo porque no se ponen de acuerdo cedistas y radicales. Es intolerable que la primera Diputación de España se encuentre en tan lamentable situación por tan insignificante motivo.

El miedo del Sr. Lerroux a Gil Robles tenía paralizada la solución de un urgente problema. Pero no ve el jefe del partido radical que con estas indicaciones sus-

miento que en los demás problemas para triunfar: la amenaza. Si se les hiciera frente se vería que no es tan fiero el león como lo pintan.

Y por qué la Ceda quiere imponerse? ¿Es por patriotismo? ¿Es por elevación de miras? No. Es por conquistar el cetro del caciquismo para disponer de los medios protectores de los grandes negocios. En la Diputación por ejemplo, está ese negocio de las cédulas personales, que interesa mucho a los abogados de la Ceda. Saben que sólo con una presidencia y una mayoría pueden resolverlo a su favor y luchar como leones para imponerse.

Y se impondrán a poco débiles que se muestren los radicales. Ya la solución interina, Salazar Alonso, cedista disfrazado de radical, es el primer paso del triunfo para ellos.

tir informes, proponer la adquisición de elementos interesantes, inspeccionar el trabajo en fábricas y talleres, dirigir y en su caso instruir el personal auxiliar, llevar al día el progreso en métodos, material, elementos, etcétera, aplicables a la Aviación.

El personal del servicio general del material aéreo lo integrarán ingenieros aeronáuticos o especialistas en aeronaves o aeromotores, ingenieros de otras especialidades y personal auxiliar.

Este personal, cualquiera que sea su procedencia, tendrá carácter civil, con la jerarquía, devengos y, en general, derechos y obligaciones que se fijarán en disposiciones especiales.

#### Disposiciones transitorias.—Cuerpo general de Aviación.—Oficiales

Los jefes y oficiales del Ejército y de la Marina, con títulos de piloto y observador o de piloto solamente, que deseen formar parte del Cuerpo general de Aviación lo solicitarán en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente ley, y se les ordenará provisionalmente por rigurosa antigüedad dentro de cada empleo. Igual harán los suboficiales y clases pilotos, observadores, ametralladores, bombarderos. Los observadores podrán volver a sus Armas de procedencia en cualquier momento voluntariamente.

Tanto para jefes, oficiales, suboficiales y clases pilotos se dictan normas para su ingreso, permanencia, actitudes y ascensos correspondientes. Igualmente los oficiales y suboficiales de complemento que hayan prestado más de diez años de servicios activos en Aviación y servido con personal volante en la campaña de Marruecos, podrán solicitar plazas de pilotos en el plazo de un mes, colocándose inmediatamente detrás de los oficiales o suboficiales más retrasados en la escala que se forme.

Respecto al Cuerpo de tropas, se formará inicialmente la escala con los oficiales que sin título de piloto y observador prestan actualmente servicio en el Arma de Aviación. Se ordenarán provisionalmente los peticionarios por riguroso orden de antigüedad.

#### Observadores

La Academia de fuerzas aéreas dará cursos de aptitud de observador militar o naval.

Al ascender a jefes los observadores causarán baja en sus cuadros.

#### Cuerpo de tropa y servicios oficiales

En este apartado se dictan normas sobre el reclutamiento de los oficiales del C. T. S. entre los suboficiales de las mismas por la Academia de fuerzas aéreas. Al Cuerpo de suboficiales auxiliares del mando y categoría intermedia entre el Cuerpo de oficiales y las clases de tropa se les aplicará lo dispuesto para los de su categoría en el Ejército. A las clases de tropa se les aplicará lo que dispone el artículo 1.º de la ley de 5 de Julio de 1934 y que no se oponga a la presente ley.

Al Cuerpo de mecánicos corresponden las funciones auxiliares de entretenimiento y conservación de material.

La recluta se hará entre soldados, dictándose normas para su ascenso y permanencia, dándosele las facilidades para cursar en las Escuelas de los servicios de Aeronáutica, con gratificaciones y ventajitas. Además, se les aplicará cuanto hay dispuesto en el Ejército para el Cuerpo de suboficiales y clases de tropa que no se opongan a esta ley.

#### Servicios especiales de fuerzas aéreas

La base cuarta que se refiere al anterior título trata de los servicios especiales de fuerzas aéreas en relación con el abastecimiento de las mismas en material de todas clases. Estos servicios tendrán una jefatura y organismos ejecutivos.

Reservas La base quinta trata de las reservas del personal de las fuerzas aéreas, comprendiendo el que haya servido en ellas, cualquiera que sea su edad y situación. El que haya prestado sus servicios en Aviación civil con carácter técnico, los pilotos civiles, ingenieros aeronáuticos y, en general, el personal que deba ser utilizado preferentemente en tiempo de guerra.

Se crea un organismo director de la Aviación civil. Además, organismos ejecutivos regionales y locales, cuyo funcionamiento se determinará en disposiciones posteriores, correspondiendo a estos organismos autorizar, inspeccionar en todo el territorio nacional o de soberanía, incluso las regiones autónomas, toda actividad aérea de carácter particular, organización material, personal, terrenos y fines, concesión de títulos, creación de rutas aéreas, aeródromos civiles, dirección del tráfico aéreo, coordinación de los servicios nacionales con los extranjeros, propaganda aérea, etcétera, etc.

#### Servicios generales de Aeronáutica nacional

Lo constituirán dos, el de Infraestructura y el de material aéreo. Corresponde al primero establecer y mantener las rutas aéreas y sus instalaciones, adquirir, acondicionar y mantener los aeródromos permanentes, estudiar las construcciones e instalaciones para todos los servicios, proyectar y construir edificios, vigilancia y entretenimiento de éstos, dirigir y en su caso instruir el personal de servicios, seguir al día el progreso de todas las actividades aéreas relativas a la aviación. Corresponderá al segundo investigar y experimentar sobre materiales y métodos de construcción, proponer normas y redactar pliegos relativos a éstos, emitir informes, proponer la adquisición de elementos interesantes, inspeccionar el trabajo en fábricas y talleres, dirigir y en su caso instruir el personal auxiliar, llevar al día el progreso en métodos, material, elementos, etcétera, aplicables a la Aviación.

#### LAS GRANDES ESTAFAS

### El banquero Neidecker ha sido detenido en Nueva York

Un primer examen descubre que el pasivo del Travelers es de veinticinco millones de francos

Paris, 23.—Las autoridades han efectuado esta tarde un registro en los locales del Travelers Bank, cuyo director, como se sabe ha huido.

mentos de dicho Banco parece desprenderse que el pasivo excede de 25 millones de francos.

#### Detención del estafador

Nueva York, 23.—A consecuencia de una gestión de las autoridades de París, la Policía ha detenido al banquero Sr. Neidecker, director del Traveler Bank, de París.

Las autoridades francesas han solicitado además que sean detenidos, como cómplices de dicho banquero, dos hermanos de éste, que viajan a bordo del «City of Newport», que es esperado el próximo jueves en Baltimore.

## LA SITUACION EN CUBA

### Aumenta la fortaleza de los partidos revolucionarios

La Habana, 23.—La situación política se ha agravado y el propio Batista ha comprobado que los partidos revolucionarios, cada vez más fuertes, van dominando paulatinamente.

Según rumores no confirmados, está a punto de proclamarse la Dictadura militar, si bien Batista parece contrario a imponerla.

## Reclusos agraciados con la lotería

### Uno cobrará nueve mil duros

Alicante, 23.—Siete reclusos del Reformatorio han sido agraciados con el premio mayor del sorteo de la lotería celebrado ayer.

A uno de ellos, llamado Charles Fernán, que posee tres décimos, le corresponden 45.000 pesetas.

La cantidad restante está repartida entre otros seis reclusos. Los décimos fueron vendidos por el vendedor de periódicos de la cárcel, «el Chato».

## Dos marineros muertos por un golpe de mar

Cádiz, 23.—La estación de Puntales ha recogido un radiograma del vapor pesquero «Medillac número 3», que de Cádiz se dirige a Agadir, comunicando que a consecuencia de un fuerte golpe de mar resultó muerto el tripulante Manuel Martín, y desapareció entre las aguas otro marinero llamado Daniel Pajarra.

#### AFAN DE NOTORIEDAD

### Halliburton ha terminado su viaje en elefante a través de los Alpes

Turin, 23.—El escritor americano Halliburton, que partió cabalgando en su elefante del Gran San Bernardo, ha logrado llegar hoy a Aosta.

El paso del elefante por la frontera ha supuesto para Halliburton un coste de 4.000 libras.

La excursión, que ha de terminar en Roma, se está efectuando hasta el momento en excelentes condiciones.

#### UN VIAJE DESGRACIADO

### Dieciséis turistas españoles heridos

Dresde, 23.—Un autocar, procedente de España, que transportaba a un grupo de turistas de Barcelona, que se dirigían a Dresde por Praga, ha sufrido un grave accidente.

El autobús quiso evitar un choque con un tranvía eléctrico y fué a parar a la acera de la Reichplatz, donde voló.

Resultaron heridas dieciséis personas, que fueron transportadas a las Casas de socorro, donde manifestaban que las lesiones sufridas por las víctimas del accidente no son muy graves.

## Vida deportiva FUTBOL

### Trasposos y ficherías

Van a ser baja en el Guecho, campeón de Valencia, Arin, que marcha al Valencia; Bergareche, que pasa al Athletic; Ruffo, al Valladolid, y Gorostiza, que se afianza a retirarse. En cambio, ficha al portero del Cantabria, Mollinero.

—El Racing santanderino ha obtenido la ficha del portero del Erandio, Gutiérrez. Percibe 1.000 pesetas por firmar y un sueldo de 350.

—El gerundense Iborra es solicitado por el Oviedo.

—En el Español de Barcelona ha ingresado Alvarito.

—En el Osasuna han firmado Cotel y Garizurieta (Pich).

—El Hércules sigue insistiendo sobre Parera, del Barcelona.

El Atlético bilbaíno en Méjico Méjico, 23.—Ayer noche llegó a esta ciudad el equipo de fútbol español Atlético de Bilbao, que se propone jugar algunos partidos con equipos o selecciones mejicanas.

## ABISINIA, EN PELIGRO

### Las potencias acentúan su actitud de simpatía hacia el territorio africano amenazado

#### Italia, hacia el desastre financiero

#### La próxima reunión de la Sociedad de Naciones

Paris, 23. Las conferencias que ha tenido estos días el Sr. Laval con diversos diplomáticos, y esta mañana con el embajador inglés, así como la llegada a París de mister Avenol, hacen suponer que se prepara una próxima reunión del Consejo de la Sociedad de Naciones, que se celebraría la próxima semana, en fecha que fijará el Sr. Litvinof, como presidente del organismo.

#### Se autorizará la exportación de armas a Abisinia

Londres, 23.—El Consejo de Gabinete celebrado ayer trató en primer lugar de la cuestión etíope, especialmente de lo relacionado con la exportación de armas a Etiopía.

Según varios periódicos, los ministros acordaron no impedir la exportación de material de guerra a Abisinia.

#### La emperatriz de Etiopía hace un llamamiento a las mujeres británicas

Londres, 23.—El periódico «Daily Mirror» ha recibido un llamamiento que dirige la emperatriz de Etiopía a las mujeres británicas, en el que, entre otras cosas, dice:

«Mujeres británicas: Dadnos el consuelo de vuestro apoyo moral en los momentos difíciles por que atraviesa el pueblo etíope.»

#### Italia compra caballos

Budapest, 23.—Agentes italianos se encuentran actualmente en Hungría realizando compras de caballos con destino a la campaña en Etiopía.

Buscan caballos de silla y caballos de tiro para los dos fines de artillería y patrullas de reconocimiento.

#### Un consejo a los misioneros ingleses de Abisinia

Londres, 23.—Las Sociedades de misioneros ingleses han comunicado a las familias de los miembros que residen en Etiopía la conveniencia de agruparse en las cercanías de Addis Abeba.

#### Un general que se ofrece al Negus

Durban, 23.—El general de brigada Sr. Royston, en una carta que ha dirigido al periódico «Natal Mercury», ha declarado que te-

nia el propósito de ponerse a disposición del emperador de Etiopía, ofreciéndole sus servicios.

Ha agregado que tenía el propósito de crear una brigada y tomar parte en esta «guerra injusta».

El general Royton tiene en la actualidad setenta y cinco años. Tomó parte en las guerras de 1878-79, 1899-1902 en Africa del Sur.

#### Fiestas por el cumpleaños del Negus

Addis Abeba, 23.—Con motivo de cumplirse hoy el aniversario del nacimiento del emperador, las fiestas fueron iniciadas esta mañana, haciéndose las descargas reglamentarias de 21 cañonazos.

Durante la mañana, el Negus recibió en la sala del trono de Palacio a los príncipes de sangre real, a los ministros y a los miembros del Cuerpo diplomático.

El decano del Cuerpo diplomático, ministro de Bélgica St. Janssens, pronunció un discurso en el que expresó al emperador sus felicitaciones.

A la recepción de los miembros del Cuerpo diplomático no asistieron ni el ministro de Italia ni el personal de la Legación y Consulados italianos.

El representante americano, ova-cionado

Addis Abeba, 23.—Cuando regresaba de la recepción que se ha celebrado con motivo del aniversario del Negus, el encargado de Negocios norteamericano fué acogido por el público con calorosas ovaciones y vivas al país de la libertad.

El coche fué materialmente rodeado por el gentío y hubo de detenerse, mientras en ventanas y calles eran desplegadas banderas y se tributaba al representante americano una ovación grandiosa. Esta manifestación se debe al hecho de que el Gobierno de Washington ha dado permiso a numerosos oficiales americanos para enrolarse en el Ejército etíope y que la Cruz Roja de los Estados Unidos ha prometido socorros y medicinas a los heridos y enfermos del Ejército abisinio.

#### Un telegrama del emperador del Japón

Tokio, 23.—El emperador del Japón ha dirigido al Negus, con motivo del aniversario de éste, un telegrama de felicitación.

## EN BUENOS AIRES

### Durante la sesión del Senado un espectador dispara varios tiros y produce víctimas

El Sr. Borda Behere, senador por Santa Fe, resultó gravemente herido en el pecho, muriendo poco después.

El ministro de Agricultura fué levemente herido en la mano derecha y el diputado Mancini, que asistía a la sesión como espectador, resultó gravemente herido en el costado derecho.

El autor de los disparos quedó detenido después. Se llama Carlos Valdés Coras, y en su poder se encontró una pistola con cuatro cápsulas disparadas.

La Policía realiza investigaciones para aclarar los motivos que indujeron al Valdés a realizar la agresión, así como a averiguar más detalles de sus antecedentes.

#### GUERRA DE RELIGIONES

### La persecución de los católicos en Escocia

Londres, 23. — El arzobispo de Edimburgo, Mgr. Macdonald, ha publicado una proclama en la que señala que desde hace algún tiempo se hace imposible a un sacerdote católico mostrarse en la calle, donde son objeto de los más soeces insultos, sufriendo igual suerte los fieles, que son perseguidos en fábricas y oficinas, tratándose de incitar a los patronos para que despidan al personal católico.

Recuerda el arzobispo los sucesos escandalosos que se produjeron con motivo del Congreso eucarístico, llegándose a apedrear autobuses ocupados por niños de las escuelas católicas, de un modo que pugna con el respeto que se deben las gentes en todo país civilizado.

Con motivo de la publicación de esta pastoral, el jefe de los anticatólicos de Edimburgo, conseje-

ro municipal, M. Cormack, ha dirigido al arzobispo una carta en la que le anuncia que serán tomadas nuevas medidas, más energicas aún, contra los católicos.

«Escocia—añade—es un país eminentemente protestante, y nosotros haremos todo lo posible para que los patronos despidan a los empleados católicos.»

Termina diciendo que la campaña contra los católicos está comenzando y que dentro de muy poco llegará a su apogeo.

#### CONTRA LOS PROYECTOS DE LAVAL

### La Confederación General del Trabajo prepara un plan de contra-proyectos

Paris, 23.—La Confederación General del Trabajo publica una nota en que dice que frente a los decretos-leyes existe el propósito de formular un plan de reformas, que será objeto de examen en fecha que determinará la reunión de grupos políticos sindicales.